

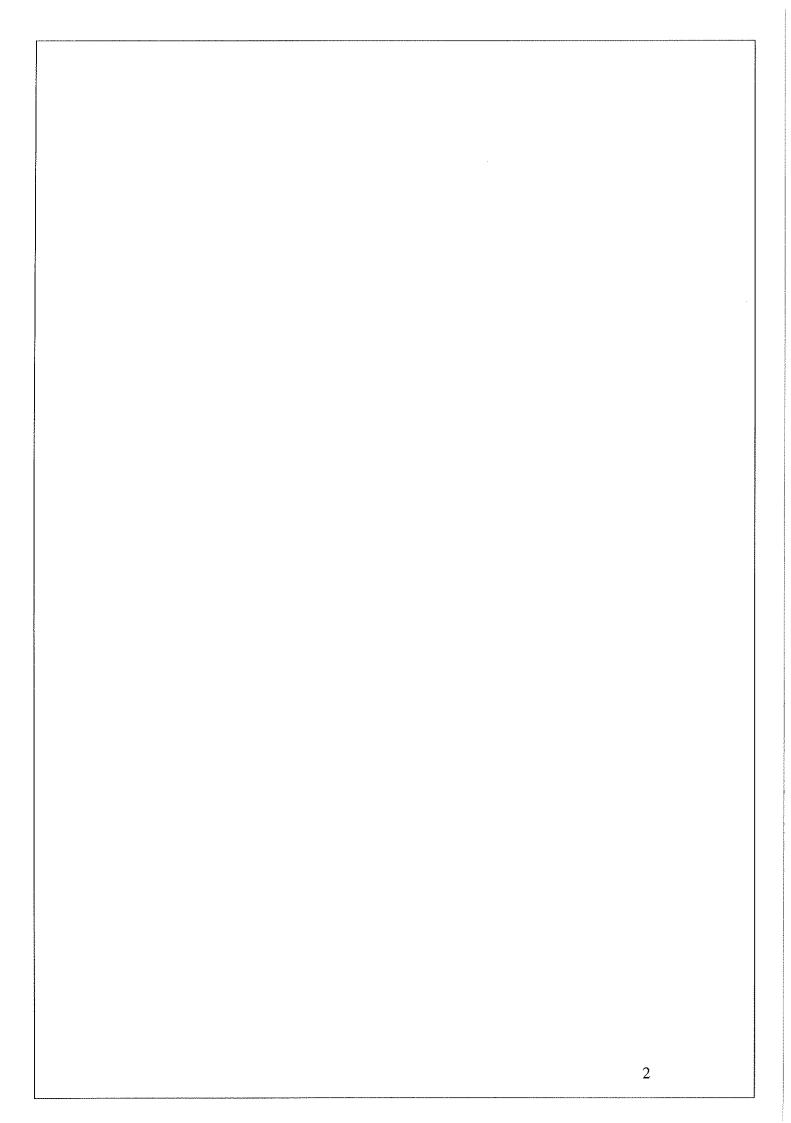
BIZKAIKO HAGINLARIEN ELKARGO OFIZIALA TXOSTENA

MEMORIA DEL COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE BIZKAIA



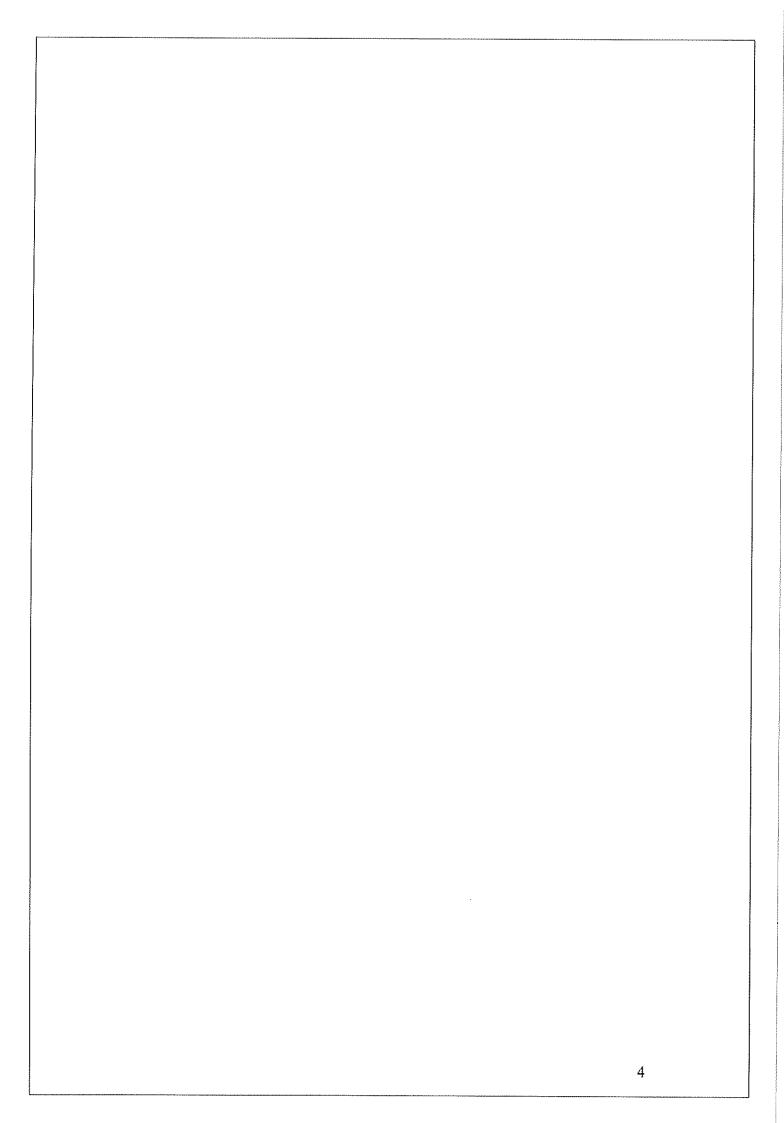
SUMARIO

1_	ACTIVIDAD COLEGIAL		3
	Elecciones a Junta de Gobierno		
	Consejo Vasco de Dentistas.		
	Dentibús		
	Cierre Clínicas <u>DENTAL LINE</u>		
	Comisión Deontológica		
	Comisión Científica		
	Revista Vasca de Odonto-Estomatología		
	Actos sociales		
	Movimiento Colegial		
2_	RELACIONES INSTITUCIONALES		31
	RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN	33	
	Departamento de Sanidad		
	Modelo de Gestión de Residuos Sanitarios: IKS-eeM		
	Comisión de Publicidad Sanitaria		
	RELACIONES CON OTROS COLEGIOS PROFESIONALES	47	
	Foro de Colegio Sanitarios de Bizkaia		
	RELACIONES CON EL CONSEJO GENERAL	55	
3	SERVICIOS COLEGIALES		75
	Comunicación		
	Servicios colegiales		
1	INFORME DE AUDITORIA Y MEMORIA ECONÓMICA	2010	81
_	IN ORME DE AUDITORIA I MEMORIA ECONOMICA	2010	01





ACTIVIDAD COLEGIAL



ELECCIONES A JUNTA DE GOBIERNO

Este ha sido un año de elecciones a Junta de Gobierno. La Junta en pleno acordó presentarse de nuevo a su reelección y como fue la única candidatura que se presentó, quedó proclamada de forma automática, tras el preceptivo informe de la Mesa electoral. La toma de posesión se produjo el 26 de mayo, sin que se hubiese existido reclamación o impugnación alguna ante la Mesa Electoral.

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Vicepresidente: Secretaria:

Tesorero: Vocal 1°: Vocal 2°: Vocal 3°:

Vocal "Jóvenes Dentistas":

Dr. Salvador Landa Llona

Dr. José Manuel Fika Hernando Dra. Itziar Abarrategui López

Dr. Javier Palacios Fernández
Dr. Ignacio Redondo Garmendia
Dr. Julián Aguirrezábal Iñarritu
Dra. Agurtzane Meruelo Conde
Dra. Teresa Picó Chausson

Son ya las segundas elecciones que se realizan tras la entrada en vigor de los nuevos Estatutos colegiales y con una normativa electoral propia de Bizkaia e independiente del Consejo General. Estas elecciones, del mismo modo que las anteriores, se han celebrado con total normalidad y sin la menor incidencia.



Junta de Gobierno acompañados por el Dr. Kepa Herguedas

CONSEJO VASCO DE DENTISTAS

Tras la decisión firme de los tres Colegios de Dentistas de Euskadi de crear su propio Consejo Autonómico, el 2010 ha sido un año en el que prácticamente se han dado los pasos necesarios.

Con este objetivo se estableció un **calendario** con el que se pretendía para verano sacar un texto de Estatutos consensuado por los tres Colegios, para después someterlo a las respectivas Asambleas, como paso previo para su final aprobación por el Gobierno Vasco y publicación en el B.O.P.V.

Incluso recabamos la <u>ayuda institucional del Viceconsejero de Sanidad</u>, Sr. Jesús Mª Fernández, quien en la reunión celebrada en abril de 2010 nos brindó el apoyo de su Departamento para facilitar la creación de este Consejo y para que el trámite en el Gobierno Vasco fuese el más breve posible.

Con estas premisas, en el primer trimestre del año los asesores jurídicos de los tres Colegios llegaron a un **texto básico que aprobó en Junta**.

No obstante, este texto inicial presentaba escollos que Araba y Gipuzkoa rechazaban, en concreto en dos aspectos:

1. Sede del Consejo: Algún Colegio era contrario a que la sede social (debe constar en Estatutos) fuera la del Colegio de Bizkaia, Bilbao. No se oponían a que fuera la sede administrativa, la cual puede ser nombrada posteriormente por el propio Consejo, pero sin efecto oficial. El asesor jurídico indicó que para que la sede tenga efectos ante terceros debe figurar en los Estatutos, aspecto que fue corroborado por el Sr. Andoni López de Armentia del Dpto. de Justicia del Gobierno Vasco

2. Voto y presupuesto: Se oponían a que existiese en caso de empate un voto de calidad para el Presidente de Bizkaia (territorio que cuenta con poco menos del 60 % de los dentistas del País Vasco), debido a que la ley Vasca de Colegios Profesionales impide que un Colegio pueda tener más votos o iguales que la suma del resto de los Colegios. Por ello, aunque Bizkaia tuviera un 49,9 % de voto, en la práctica (al haber tres Colegios) supone un voto real de un tercio, lo que implica que Bizkaia asume una mayor carga presupuestaria que el correspondiente al porcentaje de voto adjudicado.

El Colegio de Bizkaia por su dimensión e historia tenía como objetivo obtener un plus en los Estatutos por lo que la resolución de estos dos problemas requirió de numerosas reuniones y conversaciones entre los tres Colegios, con momentos en los que se temía no tener una solución.

No obstante, la creación del Consejo es positiva y necesaria por lo que en septiembre se llegó a un consenso gracias a una propuesta muy imaginativa de Bizkaia.

Las bases de dicha propuesta eran las siguientes:

- Se retiraba el voto de calidad de Bizkaia
- La sede social se situaría en Donosti.

- Presidencia rotatoria: Bizkaia asumiría una presidencia bianual mientras que para Araba y Gipuzkoa sería anual.
- Aportación económica: proporcional al número de votos. Además, se tratará de un presupuesto pequeño, así como se pueden solicitar las ayudas que el Consejo General destina al efecto.

Este acuerdo se aprobó por las tres Juntas colegiales. Además, Bizkaia aprobó el texto definitivo en Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 26 de noviembre, mientras Gipuzkoa ha hecho lo propio el pasado 26 de diciembre. Sólo resta la aprobación del Colegio de Araba que deja este autorización para la Asamblea de Santa Apolonia.

<u>Tras este último paso, los Colegios remitiremos el proyecto de Estatutos al</u> <u>Gobierno vasco para su aprobación y publicación en el B.O.P.V.</u>

De todos modos, son diversas las actuaciones en las que los tres colegios firmamos una única carta, sobre todo en peticiones frente a la Administración y se aprecia que el colectivo siempre tiene más fuerza, lo cual es importante para superar los importantes retos que nos esperan.

DENTIBUS

El Dentibús pasó por segundo año, desde el 8 hasta el 11 de noviembre, por Bizkaia, propiedad de la Fundación Dental Española.

La inauguración tuvo lugar el pasado día 8 de noviembre, en Gernika y acudió su Alcalde, Jose María Gorroño, quien junto al Dr. Salvador Landa, Presidente del Colegio, explicaron los objetivos de la campaña que básicamente es concienciar a la población de la necesidad de visitar regularmente al dentista.

Se realizaron unas 200 exploraciones bucodentales gratuitas a todo el que acudiese, de manera que las personas que hayan acudido al Dentibus y presenten algún tipo de patología tomen conciencia de que deben acudir a un dentista para que les apliquen el tratamiento adecuado.



El recorrido fue el siguiente: permaneció en Gernika los días 8 y 9, después se trasladó hasta Durango para finalizar el recorrido en Galdakao el día 11.



La acogida en los medios, tanto escritos como radio y televisión, fue muy buena, medios que fueron atendidos por varios miembros de la Junta como por el personal contratado para atender el Dentibús, a los que queremos agradecer su colaboración.

CIERRE CLINICAS DENTAL LINE

Tras el cierre del 2009 de las clínicas dentales con la marca "Dental Line" en todo el territorio español, en Bizkaia el 2010 ha sido un año en el que el Colegio acordó con la BBK dar una salida individualizada a los casos que se han presentado en el Colegio, solución sin publicidad ni titulares pero que ha resultado muy efectiva.



En total se atendieron en el Colegio a **92 personas**, a las cuales se les asesoró personalmente para que tras la oportuna denuncia acudieran a la BBK al servicio de atención al cliente. La BBK en base al acuerdo con el Colegio paralizó y perdió la mayoría del cobro de cuotas de los préstamos en vigor por tratamientos no finalizados por Dental Line y que fueron fundamentados.

Además, se les ha buscado profesionales dispuestos a que les finalizasen los tratamientos tras un llamamiento por circular a todos los cuales agradecemos el trabajo realizado.

A día de hoy, tenemos constancia que la práctica mayoría de las quejas en Bizkaia se encuentran solucionadas.

Esta situación contrasta con el resto de provincias debido a que la firma en octubre del 2010 suspendió pagos, está en situación de insolvencia total y han dejado una gran cantidad de pacientes sin atención, habiendo cobrado los tratamientos por anticipado y sin solución.

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

La Comisión Deontológica en el 2010 atendió 31 quejas de las que 7 se corresponden a Vital Dent y Unidental.

Esta cifra es una pequeña parte de la realidad dado que muchas se resuelven directamente por las compañías de seguros, o a través de la vía judicial, directamente y muchas no llegan a materializarse en queja formal.

En septiembre del 2010 la Junta colegial aprobó adscribirse al Sistema Defensor del Paciente (SIDEPO) tras diversas conversaciones con el Consejo General, en las que nos aseguraron que no es intención del Consejo quitar competencias a las Comisiones Deontológicas de los Colegios y que, además, ayuda a la implantación de la ventanilla única que la normativa ómnibus obliga a los colegios profesionales.

SESTEMA DEFENSOR DEL PACIENTE ODONTOLÓGICO	www.sidepo.es
Formulario de Reclamación	
Por teux, estene se la terrutada con el fin de podor, runstato di Colegio Pertuonnel de Dontetas de su pr Dotas del parlante:	
Sorbre	Dil
Descen	
CF. Lordet Teltru Enst	Pedrox
D Parterte priods	
D Posterna sono cento con grico denda se Ovtábeces forecessoria se queja:	ik seperatus
D. Parterta secondo sen giftas dertal w	ik mogrativa

La adhesión de la Comisión Deontológica al SIDEPO en el ámbito territorial de Bizkaia, supone que todas las quejas recibidas a través de dicho sistema llegan a Bizkaia.

Aún es pronto para evaluar la actividad del SIDEPO ya que el 2010 es el primer año, no completo, de funcionamiento aunque nos han avanzado los siguientes resultados provisionales:

• Total de quejas recibidas: 240 quejas en todo el Estado.

• Quejas sobre "empresas": 39 %

Vitaldet: 39 quejas
Unidental 15 "
Dental Line 9 "
Sanitas 6 "
Adeslas 15 "
Asisa 4 "
Mapfre 6 "

Esta es una de las materias en las que la Ley ómnibus incide de manera más destacada, dado que se busca que los Colegios profesionales atiendan todo tipo de quejas que reciban y las respondan en un tiempo razonable.

COMISIÓN CIENTÍFICA

A lo largo del año 2010 se han celebrado en el Colegio un total de 20 actividades científicas, lo que supone un número inferior respecto al año pasado, en parte debido a la interrupción que supone el proceso electoral, además de otros factores como los económicos, etc.

- 12 Cursos de Postgrado de Formación Continuada para profesionales.
- 4 Cursos de Formación de Casas Comerciales
- 4 Conferencias-Presentaciones
- Cursos y acreditaciones On Line, Consejo General



Los cursos de Postgrado han contado con una asistencia media de 45 personas. De entre los asistentes a cursos, aproximadamente el 90% han sido profesionales colegiados mientras que el restante 10% han sido estudiantes de Odontología. En cuanto a la duración de los Cursos, la

media es de 10 horas de duración y la media de las tarifas para profesionales ha sido de 80 €.

Los Cursos organizados en el Colegio en 2010 han sido los siguientes:

- Curso de "Diagnóstico y tratamiento actualizado en niños y adultos", impartido por los Dres. Bejarano y Gamero (día 22/1/10). Duración: 10 horas.
- Curso de "Excelencia en Odontopediatría. Fundamentos Científicos y Procedimientos clínicos paso a paso", impartido por las Dras. Patricia Gatón y Ester Ruiz (día 19/02/10). Duración: 10 horas.
- Curso sobre "Sistema Damon. Un antes y un después en la Ortodoncia" impartido por el Dr. Rafael García Espejo (día 5/03/10). Duración 10 horas.
- Curso sobre "Apicoformación, Reabsorción y Retratamientos, Tres situaciones comprometidas" impartido por el Dr. Francisco Fernández (día 26/03/10). Duración 4 horas.
- Curso Teórico-Práctico sobre "Restauraciones adhesivas con composites. Impartidos por el Dr. Alfonso Arellano el día 13/3/09 y 25/4/09. Duración: 10 horas.
- Curso sobre "Integración de los Implantes en la Odontología de Vanguardia", impartido por el Dr. Gustavo Cabello. Día 30/4/10. Duración 10 horas.
- Curso sobre "Actualización en Implantología", impartido por el Dr. Luis Antonio Aguirre Zorzano (día 17/9/10). Duración: 5 horas.
- Curso sobre "Control de Infecciones Cruzadas", impartido por el Dr. Vicente Lozano (día 22/10/10). Duración: 10 horas. Curso dirigido a todo el personal de la clínica.
- Curso Teórico-Práctico "Excelencias en estética dental con composites", impartido por el Dr. Fernando Autrán. Días 5 y 6/11/10. Duración 16 horas.
- Curso Teórico-Práctico sobre "La Endodoncia hoy ¿Estas al día?", impartido por los Dres. Barciela y Martin (días 12 y 13/11/10). Duración: 12 horas.

- Curso sobre "Problemas de Deglución Atípica y disfagia y su relación con el proceso ortodóncico", impartido por la Dra. Raquel Díaz de Tudanca (día 19/11/10). Duración: 5 horas.
- Curso sobre "Nuevas Tendencias en Implantología Restauradora", impartido por el Dr. Jose Maria Ferrandiz (día 26/11/10). Duración: 5 horas.

Otros cursos organizados en el Colegio:

- Curso de ACTUALIZACION EN IMPLANTOLOGIA. Dres. Miguel Peñarrocha Diago e Ignacio Solís Polo (5/2/10). Duración 5 horas.
- Curso de Marketin y Gestión de Clínicas Dentales. Impartido por Josep Maria Geli. 12 de febrero de 2010. Duración 5 horas.
- > Taller Teórico-Práctico: Keraos Nuevo concepto de regeneración ósea actual. 11 de noviembre de 2010. Duración 5 horas.
- Curso de Implantología y Cirugía Guiada. 13/11/10, de 5 horas.



Conferencias:

- Presentación de la ONG Dentistas sin Fronteras, 8 enero de 2010
- Utilidades del DNI Electrónico, 25 febrero de 2010.

- > Conferencia de Protección de Datos, 10 junio de 2010
- > Presentación de la Fundación Vicente Ferrer, 22 octubre de 2010

Cursos y acreditaciones On Line: Consejo General

Desde mediados del 2009 el Consejo ha puesto en marcha formación "on line" para todos los colegiados.

No disponemos de un análisis detallado de sus resultados pero es evidente que es una modalidad formativa necesaria dados los tiempos que corren, con una tecnología que los hace posible.

No obstante y a modo de constatación, <u>son 45 los colegiados de</u> <u>Bizkaia que han recurrido a esta formación</u> (desde mediados del 2009 al final del 2010):

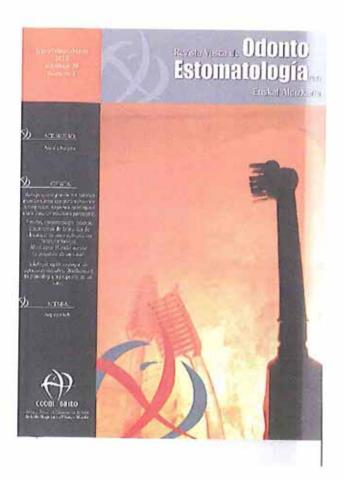
0	Cursos On Line:	12
0	Acreditaciones Artículos Revista Consejo:	14
0	Formación Cáncer oral:	19

COMUNICACIÓN

REVISTA VASCA DE ODONTOESTOMATOLOGÍA

La Revista Vasca de Odonto-Estomatología, creada en 1.991, ha cumplido su 19º año de existencia con una tirada de 2.000 ejemplares.

Se distribuye gratuitamente a todos los Colegiados de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba, así como a alumnos de 3°, 4° y 5° Curso de la Facultad de Odontología de la U.P.V./E.H.U, así como a otros receptores institucionales de todo el Estado (Autoridades Sanitarias, Hospitales, Catedráticos y Profesores Titulares de Facultades de Medicina y Odontología y Escuelas de Estomatología, Colegios Provinciales de Odonto-Estomatólogos, etc.), y a suscriptores.



En relación a la evolución reciente de la Revista queremos precisar que hemos arrastrado un considerable retraso. Este es un hecho que hemos arrastrado desde el 2007 básicamente porque fue un año muy complicado; obras, traslado, inauguración de la nueva sede, etc., hechos que se unen al problema que supone la captación de trabajos originales. Por ello y con la finalidad de ponernos al día anulamos los números 2, 3 y 4 del 2008, dándose un salto desde el primer número correspondiente al 2008, hasta el nº 1 del 2009.

Durante el 2010 se han presentado complicaciones adicionales motivadas por la crisis económica como la bajada de ingresos por publicidad, aumento de costes en impresión, que han motivado un aumento en las pérdidas. Por lo demás, hemos publicado 3 números, en los que se encuentran 10 artículos científicos, además de recogerse los acontecimientos sociales más importantes del Colegio como los torneos deportivos, etc.

Junto con estos artículos, las habituales secciones de "Opiniones", "Actividades Científicas", "Noticias", "Novedades Bibliográficas" o "Varios", han contribuido a dotar a la revista de un contenido variado y, confiamos, de interés para la colegiación.

OTRAS VIAS DE COMUNICACION

Circulares

En el 2010 se publicaron 6 circulares y un boletín especial



Avisos y Noticias por email

Se han realizado **38 envíos por email** en el 2010 a la colegiación así como se ha emitido una Nota de Prensa con motivo del Dentibus

El email permite una comunicación ágil y rápida de avisos breves de todo tipo, ya sean colegiales como de índole profesional o social. Por ello es muy importante contar con el mayor número de direcciones de correo electrónico: tenemos 579 (el 65 % de la colegiación).

Web, Facebook y Twitter

La <u>web colegial</u> es una vía de comunicación fundamental hoy día y no hay más que examinar sus estadísticas:

o Visitas: 24.185 (15.270 distintos).

Páginas vistas: 103.783Tráfico de datos: 12,94 GB

o Más visitado: actividad social, Bolsa de trabajo, cursos.

<u>Facebook</u> también sirve de medio de comunicación; contamos con nada menos que 117 usuarios activos y han sido 12.533 publicaciones vistas a lo largo del 2010.

ACTOS SOCIALES

Celebración de Santa Apolonia (9 de febrero):

Premios de fotografía:

En el 2010 hemos disfrutado de una de las mayores participaciones de los últimos años. Los ganadores han sido los siguientes Dres.:

Tema Dental:

1° Jon Gurrea Arroyo

2º Pedro Pomposo Galbarriartu

3º Maite Fernández Zubizarreta

"Carillas de Perla"

"Soñando con el Ratoncito"

"La mojarra Feliz"

Tema Libre:

1° Gorka Araiko Rodríguez

2º Soraya Bayo Martín

3° Jose Luis Vara Benito

"8 meses"

"Niños entre Pagodas"

"Retrato de Mujer India"

Segunda edición del 25 aniversario de colegiación:

En un emotivo homenaje se les hizo entrega de un pin de plata del colegio, así como se fotografiaron con el Presidente del Colegio para recordar el momento.



Primera edición del 35 aniversario de colegiación:

Es la primera vez y debido a que se trata de una situación especial se les entregó una insignia de oro, se realizó a cada uno la foto correspondiente junto al Presidente del Colegio y se les regaló una semana de estancia en la residencia de Ruiz Mateos (cortesía de PSN).



Salida a al Bodega Marqués de Riscal (6 de febrero):

Resultó un rotundo éxito.





Torneos Deportivos (Laukariz, 1 de octubre de 2010):

Jornada excepcional con un tiempo soleado, en la cual se cambió la modalidad de habitualmente se ha jugado siempre por la denominada "Scramble". Acudieron unas 30 personas. Destacaron los torneos de Golf y Padel que transcurrieron sin contratiempos.

Al finalizar los Torneos se celebró una comida entre todos los asistentes y a cuyo postre se hizo entrega de los diferentes trofeos:

GOLF (Scramble) ganadores:

Hándicap: Jose Manuel Fika, Jose Luis Vara, Mª Luisa Manrique, Carmen Mozas





PADEL, ganadores:

Masculino: Eduardo Eguileor y Juan Carlos Maté

20 Nicanor Ortiz de Zarate y Juan Carlos Herrán

Femenino: 10 Begoña López Areal y Ana García Arazosa



TENIS INDIVIDUAL, ganadores:

10 Alex Basterra

20 Andoni De Juan



Patrocinadores: AMA y SUMINISTROS DENTALES ANTÓN

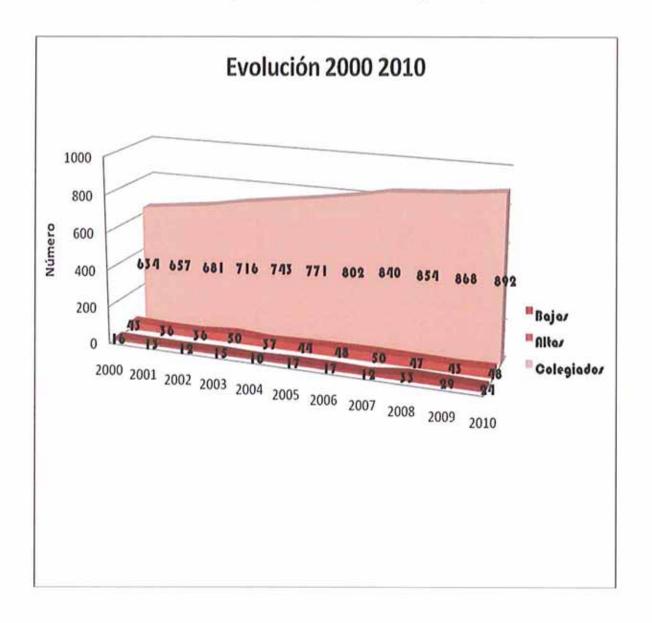
Colaboradores: ASTRA Facilitaron Gorras y bolsas de deporte Como siempre a vuestra disposición, incluso fotografías, en la web colegial.

MOVIMIENTO COLEGIAL

La evolución del número de colegiados en los últimos años ha sido importante y en prácticamente una década el número de colegiados ha aumentado en casi un 41 %.

La media del incremento anual es de un 3,5 %.

Las altas provienen en su mayoría de licenciados en la UPV/EHU mientras que las bajas (más numerosas desde el 2008) se deben tanto por traslados a otros colegios como por cese de ejercicio profesional.

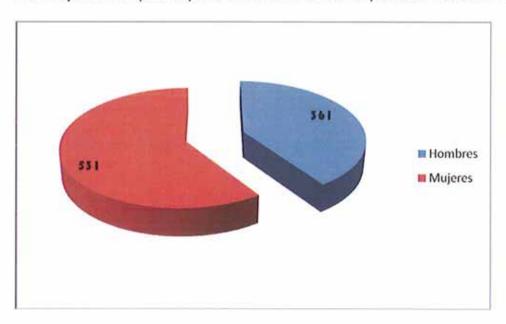


En resumen, a 31 de diciembre de 2010 contamos con:

0	Colegiados numerarios			892
	Altas		48	
	Por traslado a otro Colegio	10		
	Por cese de ejercicio profesional	9		65
	Por traslado al extranjero Por jubilación	1		
	Bajas		24	
	Primera Colegiación	41		
	Procedentes de otro Colegio	6		
	Recolegiaciones	1		
0	Colegiados Honoríficos de M	érito		15

Distribución de colegiados por sexo:

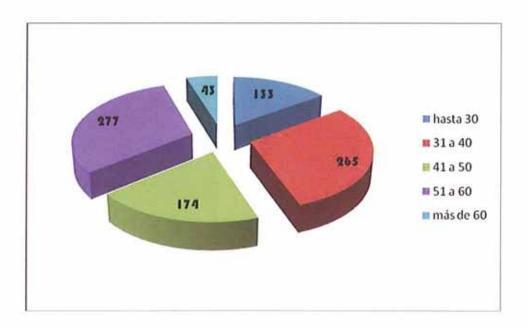
Las mujeres son ya mayoría con el 60 % de los profesionales en activo.

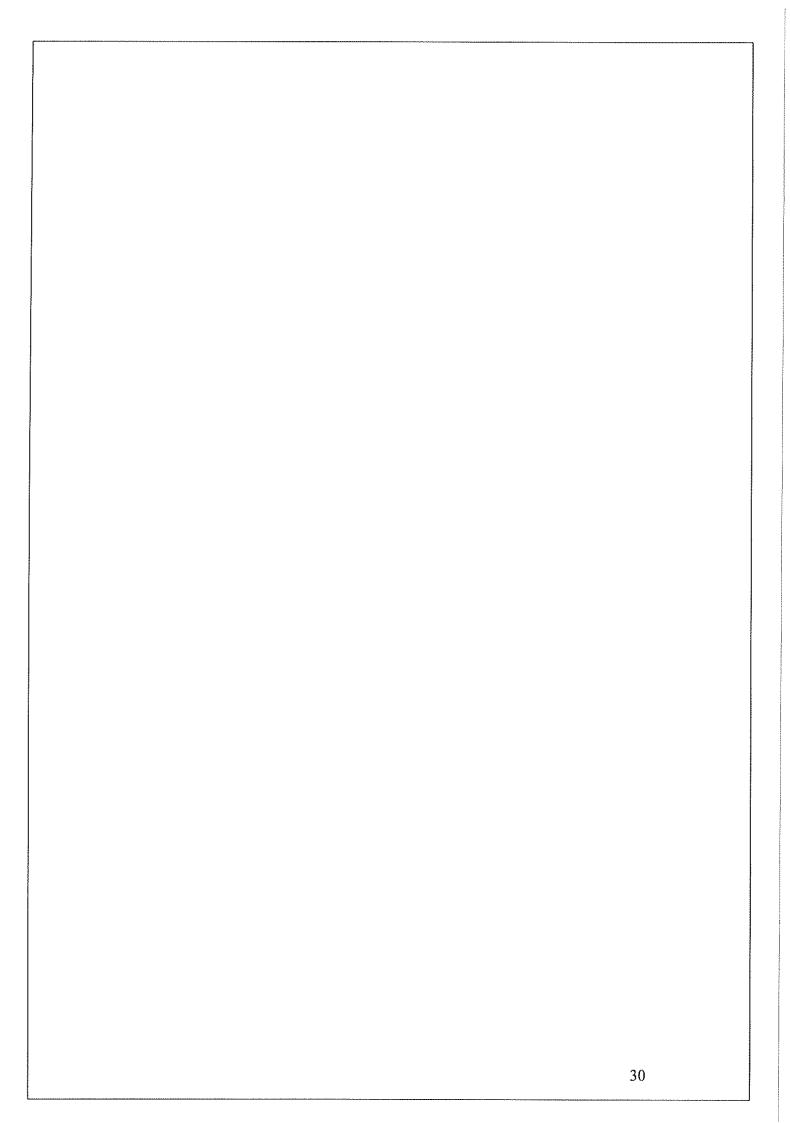


Distribución de colegiados en activo por edad:

Donde más colegiados se concentran es en las bandas que van de 31 a 40 años (30%) y en la de 51 a 60 años (32%).

La media de edad está en 42 años.







Departamento de Sanidad y Consumo

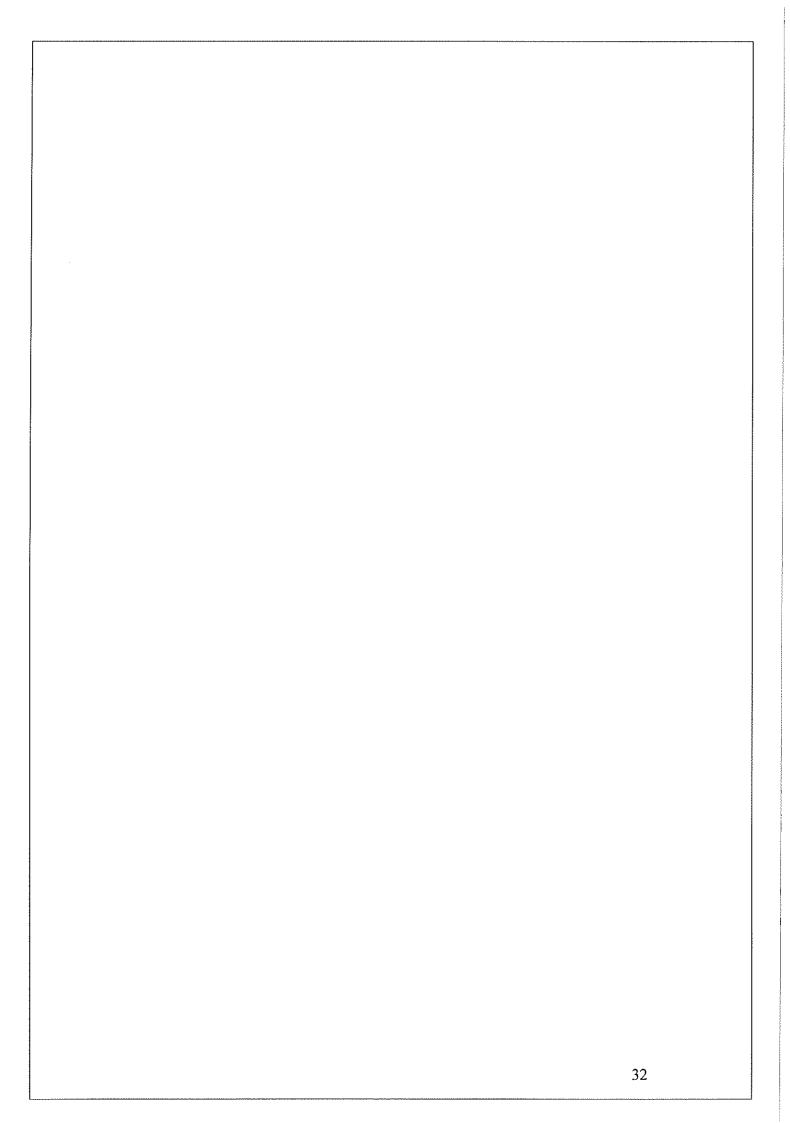








2 RELACIONES INSTITUCIONALES



RELACIONES CON LA ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

El 2010 ha sido positivo en reuniones y contactos con Sanidad, de las cuales esperamos que los Colegios tengamos una participación más actica en aquellos asuntos que competan a la profesión de "dentista" y en los que podamos aportar nuestra experiencia y colaboración.

La primera reunión del año se produjo el pasado 13 de abril y nos reunimos los Presidentes de los Colegios del País Vasco con el Viceconsejero de Sanidad:

- Apenas se tocó el PADI dado que tenía la memoria del 2009 recién salida del horno y sin leer, aunque si comentaron que iban a indicar al Coordinador del PADI para que convocase una reunión de trabajo.
- Respecto al Proyecto de Decreto del Sistema de Información sobre Cáncer de la Comunidad Autónoma del País Vasco, tomó nota de la solicitud para incluir a los Colegios de Dentistas en dicho proyecto.
- Se habló del <u>Real Decreto 1591/2009</u>, por el que se regulan los productos sanitarios. El Viceconsejero llamó al Sr. Asúa por la reunión que este último había convocado por este tema y confirmó que era un Real Decreto no modificable (viene de la trasposición de una Directiva Europea) y que no la conocía al detalle, así como no presentó defensa alguna con el asunto de la identificación de la prótesis ante el argumento que el Dr. Landa esgrimió:

El Art. 16.2 y Anexo VIII, se establece que en "la declaración que deberá estar a disposición del paciente relativa a los productos a medida, es decir, prótesis, no es indispensable dar el nombre del paciente, sino que puede incluirse un acrónimo o un código numérico. Por lo tanto, no es preciso que el dentista facilite al protésico el nombre del paciente."

- En cuanto al Consejo Vasco de Dentistas, el Viceconsejero expresó su intención de ayudar en su tramitación y sólo esperaba que se presentasen cuanto antes.
- Por último, en relación al sistema Sistema IKS-eeM de residuos se le comentaron los problemas que está ocasionando (alta, cursos con coste, etc.) ante lo cual señaló que no lo conocía y que iba a comentar con su homólogo de Medio Ambiente esta cuestión.

La segunda reunión se celebró con el Sr. Asúa Batarrita, Director de Planificación y Ordenación Sanitaria, el 18 de mayo, centrada en el tema de las prótesis sanitarias (asunto que quedó pendiente en la reunión anterior) para abordar en concreto cuestiones relativas a productos sanitarios, el registro de profesiones sanitarias, quirófanos extrahospitalarios y hueso liofilizado.

- Prótesis Sanitarias: Había poco que discutir ya que el Real Decreto admite identificar las prescripciones de prótesis con códigos alfanuméricos. Quieren que colaboremos en la confección de un modelo y que se procese al estilo del IKS.
- Registro de profesiones sanitarias: Decreto que no se ha puesto en marcha porque en otras Comunidades se han opuesto.

- Quirófanos extrahospitalarios: Ya les enviamos hace tiempo una propuesta de protocolo. Comentaron que habían pedido a sus jurídicos si para las cirugías era necesario que hubiera un médico presente debido a la sedación. Esta cuestión estimamos que no tiene lógica ni mucha base jurídica. Además, el Real Decreto de autorizaciones tiene un apartado especial para dentistas "U44" y si para hacer un sencillo implante hace falta ese requisito se encontrarán con toda la profesión en contra.
- Hueso liofilizado: Quieren que no se pierda la trazabilidad así
 como que puede afectar la normativa sobre trasplantes (los
 consideran como tejidos en lugar de productos sanitarios).
 Puede haber un móvil económico porque ven que se compra
 mucho fuera del Banco de Hueso Vasco.
- Posible escuela de protésicos: Después de las entrevistas mantenidas con el Viceconsejero no parece que se esté por esa labor. Respecto al control de los protésicos sí que les parece bien que se haga pero por otro lado también dijeron que si conocíamos laboratorios de prótesis que no contasen con la pertinente autorización que les denunciásemos.

La tercera reunión mantenida se centró en el PADI, reunión que reclamamos en numerosas ocasiones dado que en el 2010 vencían los contratos con los dentistas adscritos y debía convocarse un concurso público nuevo. Por fin, nos atendieron el pasado 22 de octubre y acudieron por parte de Sanidad, el Viceconsejero, Sr. Jesús Mª Fernández y el Dr. Federico Simón como Coordinador de Sanidad, mientras que por el Colegio de Bizkaia acudieron los Dres. Itziar Abarrategi y Salvador Landa, así como el Sr. Jose Ramón Uriz, Secretario Técnico del Colegio de Gipuzkoa.

Los representantes de Sanidad explicaron lo que querían hacer, sus objetivos estaban programados y estudiados.

- Tienen voluntad de mejorar en pagos (han tenido problemas informáticos).
- Nuevo concurso: Van a exigir que cuente con unos requerimientos informáticos mínimos. Esta es una exigencia legal, según indica el asesor jurídico del Colegio, Sr. Jose Ignacio Fuentes.
- No se prorrogarán los contratos actuales.
- Se quiere que el contrato se haga a 10 años y se ha previsto que se permitan altas (según necesidades), así como bajas.
- Incrementos del pago capitativo, en función de la subida del IPC: recalcaron que todos los contratos de Osakidetza han bajado menos una especialidad.
- Van a hacer un programa web-PADI piloto en el 2011.

Si explicaron los flecos que tenían pendientes:

- Contratos con empresas: no está claro que puedan trabajar empresas y si quieren que exista un responsable sanitario que controle a los niños.
- Ampliación hasta los 18 años: Desde los Colegios se les dijo que eso era, en todo caso, un Plan distinto (Plan de Atención a Jóvenes) y que sería conveniente que fuera una especie de

premio para aquellos jóvenes que hubieran cubierto el PADI de forma correcta.

Con posterioridad se remitió una carta al Viceconsejero, Sr. Jose Mº Fernández, en la que <u>se le recordó que nos remitiesen un borrador del concurso en el que pudiéramos ver el modelo de contrato que van a poner a la firma, concierto con empresas, subida en función del IPC y la posibilidad de altas y bajas; nos respondieron que sí. También se le volvió a recordar que se fijase un calendario de reuniones de trabajo así como nuestra total disposición a colaborar con el programa piloto.</u>

El tema de la ampliación a 18 años dada la premura de tiempo y por tratarse de una cuestión diferente se considera inasumible por ahora.

NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS Sistema IKS-eeM

El 2010 iba a ser el año en el que el Gobierno Vasco pretendía implantar el sistema IKS-eeM, pero las dificultades que genera su complejidad han provocado su retraso, así como hemos mantenido continuas comunicaciones con el Gobierno Vasco, aparte de haber remitido a la colegiación información detallada sobre esta materia.



En concreto, el pasado 23 de abril de se celebró una reunión con Juan Ignacio Escala Director de Calidad Ambiental y Miguel Ballesteros Técnico del Departamento, a la cual acudió el gerente del Colegio y varios representantes de otros colegios profesionales sanitarios:

- Reivindicamos el papel de los Colegios Profesionales, así como que desde noviembre del 2009 habíamos remitido varios escritos sin respuesta por su parte. Asumen su error pero dicen que tienen además pocos recursos y los Gestores de Residuos de nuestro sector les han fallado. Consideran que el sistema es válido y no van a dar marcha atrás.
- Respecto a la obligación jurídica de poner en marcha este sistema por internet indican que en ese momento tenían dudas pero el Ministerio de Medio Ambiente estaba forzando la implantación del sistema. Su base legal es la Ley de Interoperatividad Electrónica sobre Transacciones electrónicas que apoya que se realicen estas gestiones por internet. Además indicaron que querían sacar un proyecto de Decreto para finales del 2010, así como que no quieren oír hablar de volver al papel, es inoperativo.
- <u>Tarjeta IZENPE</u>: vale el DNIe pero es una cuestión política la exigencia de la Tarjeta IZENPE para los residentes en el País Vasco. Recomendaron el uso de la tarjeta CIUDADANO en detrimento de la ONA.

Nos brindaron toda su ayuda:

- Los NIMAS de los productores están cargados.
- 2. Iban a añadir el servicio Zuzenean: atención en el teléfono 012.
- Agentes; nueva figura (son como gestores) Lo puede ser el Colegio pero, supone asumir un riesgo y además es una actividad económica.
- 4. La Administración es favorable a que sean los Gestores quienes se adapten.

5. Formación: están dispuestos a ir a los Colegios para formar a colegiados y al personal de los colegios. Si nos piden que los organicemos cuanto antes para contar con fechas.

Posteriormente, tuvo lugar una segunda reunión, el 13 de octubre, a través del Foro de Colegios Profesionales Sanitarios de Bizkaia, reunión a la que también acudió el gerente del colegio, miembros del foro y los representantes del Gobierno Vasco de la primera reunión.

- El Director de Calidad Medioambiental insistió que la nueva normativa europea obliga al abandono del papel y su sustitución por un sistema telemático y si bien es consciente de las dificultades de la actual herramienta telemática, ello no debe comprometer la continuidad del sistema de gestión de residuos.
- Por ello, optaron inicialmente por hacer gravitar sobre los gestores la tramitación electrónica de documentos de gestión de residuos fundamentalmente a los pequeños productores (autónomos, microempresas, etc.), pero se han encontrado con complicaciones imprevistas sobre todo a los gestores de residuos del sector sanitario. Asume no haber informado en primera instancia a los Colegios sobre la puesta en marcha de este sistema, pero señala que están trabajando en la mejora de estos canales de comunicación con miras al corto y medio plazo, habiendo creado al efecto una base de datos de Colegios y Asociaciones con el fin de contribuir a mejorar dicha comunicación y que están abiertos a reunirse cuando sea necesario para tratar estas cuestiones, tal y como lo demuestra la presente reunión.

- Son imprescindibles tres elementos: contar con un ordenador con conexión a internet, disponer de la tarjeta IZENPE y haber recibido una formación adecuada.
- Esperan que para mediados del 2011 se publique en el B.O.P.V. un nuevo Decreto de Residuos que recogerá la obligatoriedad de emplear este sistema, en cuyo texto se han tenido en cuenta los problemas que han detectado en este tiempo en el que han desarrollado el Sistema IKS eeM, con lo que existirá una experiencia previa importante.
- Por su parte, Mikel Ballesteros corrobora la información anterior, apuntando que uno de los principales problemas es el servicio de hosting, que provoca que se caiga el sistema más de lo debido. También informa que el gestor tiene siempre la posibilidad, y la obligación, de recoger el residuo, aunque el productor tiene que preocuparse de darse de alta y utilizar la herramienta telemática en la medida de lo posible. En esta línea notifica que si en algún caso el gestor deja un nuevo contenedor y se niega a retirar el existente el productor debe denunciarse el caso a la Dirección de Calidad Ambiental para que tome cartas en el asunto.
- Asimismo informó a grandes rasgos de los objetivos e hitos a corto y medio plazo dando cuenta asimismo de los pasos que se habían dado desde enero en el ámbito del Sistema IKS eeM centrándolos en tres vértices de actuación:

a) Servicio Atención al Cliente

Incorporación de siete nuevas líneas de atención, Activación del Servicio de Atención Primaria Zuzenean.

b) Formación

Impartición de cursos ad-hoc para los distintos colectivos, gremios y/o asociaciones en los centros de Enpresa Digitala-Euskadi Innova y KZ-Gunea.

c) Mejora de los Servicios de Hosting y Comunicaciones

Modificación del status del Sistema IKS eeM dentro de EJIE: consideración como aplicación de alta disponibilidad y, por tanto, de atención y respaldo preferencial.

 Por parte de los Colegios se expuso que lo que se solicitaba era que <u>se garantizase el buen funcionamiento</u> de la herramienta telemática, ya que ésta es imprescindible para que puedan llevarse a cabo con ella los trámites que conlleva la gestión de residuos.

Se pidió también que <u>se intentase desarrollar una aplicación más</u> <u>sencilla</u> para pequeños productores, de forma que se garantice la viabilidad del nuevo sistema de gestión y éste no suponga una dificultad desproporcionada para los colegiados.

En ambas áreas respondieron que se estaba trabajando insistentemente en el Departamento fundamentalmente a través de las acciones formativas específicas ofertadas en colaboración con el Departamento de Industria y Comercio a través de la SPRI, Euskadi Innova y KZ-Gunea, y que son sufragadas en parte por la administración.

 Se propusone asimismo, que desde el Departamento se ofreciese formación gratuita a quienes vayan a utilizar este sistema y se les facilite una guía sencilla y práctica, similar a la que ha elaborado el Colegio de Dentistas de Bizkaia.



Se matizó desde el Departamento que las acciones formativas deben ser, como se ha citado, **cosufragadas** por la administración y las partes interesadas, aunque insisten en que, tal y como ya se viene actuando con otros colectivos, están abiertos a cualquier solicitud de organización de cursos ad-hoc para los distintos colectivos afectados, eventos en los que se asume por parte del Departamento la organización y disponibilidad de las infraestructuras necesarias.

Compromisos adoptados:

 Los Colegios se comprometen a informar a sus colegiados sobre las novedades que supone la tamitación telemática de la gestión de residuos y la obligatoriedad de llevarla a

- cabo por parte de los productores, así como de la necesidad de desarrollar un plan de gestión de residuos.
- Los Colegios intentarán diversificar los gestores de residuos, solicitando ofertas de servicios a otros existentes en el mercado, para evitar el monopolio existente y que está dificultado esta gestión. Con este fin la Dirección de Calidad Medioambiental incluirá un listado de los gestores existentes en la comunicación mencionada en el párrafo anterior. También, si en algún caso el gestor deja un nuevo contenedor y se niega a retirar el existente, debe denunciarse el caso al Colegio o a la Dirección de Calidad Ambiental.
- La Dirección de Calidad Medioambiental se compromete a ofertar, previa solicitud de los Colegios, <u>cuantos cursos de formación sean necesarios a los colegiados que son productores de residuos</u>. Por su parte, los Colegios informarán a dicha Dirección sobre el número de colegiados que solicitan estos cursos y los lugares donde sería conveniente impartirlos.
- o La Dirección de Calidad Medioambiental se compromete asimismo a mejorar el funcionamiento del sistema y hacer un seguimiento, si cabe más exhaustivo del que ya se vienen haciendo, de los gestores de residuos sanitarios en sus obligaciones para con los productores tanto en el ámbito de sus responsabilidades en la gestión telemática como en el ejercicio de su actividad profesional. Los Colegios informarán a la citada Dirección de los problemas que vayan detectado en el funcionamiento de los gestores.

 Han abierto 7 nuevas líneas en el Servicio de Atención al Cliente Zuzenean (012).

La reunión se dio por finalizada, asumiendo ambas partes la necesidad de realizar una nueva reunión hacia el mes de febrero, para valorar la evolución de esta situación.

En definitiva, <u>será a mediados del año 2011</u>, cuando se apruebe el nuevo Decreto, cuando el nuevo sistema sea obligatorio. Mientras tanto la Junta de Gobierno ha dado las siguientes pautas:

- Los colegiados deben hacerse con la tarjeta Izenpe pertinente y darse de alta en el sistema.
- Se organizarán cursos "ad hoc" junto con la Dirección Dirección de Calidad Medioambiental del Gobierno Vasco.
- Se están en contacto con los gestores para que ayuden en este proceso.
- En último término se vería la posibilidad de ver otras actuaciones posibles para ayudar a los colegiados en el proceso de alta.

COMISIÓN DE PUBLICIDAD SANITARIA

La Comisión de Publicidad Sanitaria del Gobierno Vasco, en la que los Colegios de Dentistas del País Vasco estamos representados a través del Gerente del Colegio de Bizkaia, ha celebrado <u>diez reuniones</u> durante el año 2010, en las cuales se han revisado <u>243 solicitudes</u> de autorización de publicidad sanitaria, buena parte debidas a Dentistas.

La administración colegial facilita la tramitación de las solicitudes ante la Comisión de Publicidad del Gobierno Vasco, además de asesorar sobre su funcionamiento y criterios. En este orden de cosas, es de agradecer la implicación de los colegiados en cuanto a la detección de casos contrarios a los criterios anteriormente expuestos y que van en detrimento de la profesión.

Nos han avanzado que quieren que estas reuniones se hagan de manera virtual; a través de videoconferencia. Se trata de conseguir un ahorro de costes y obtener una mayor eficacia.

RELACIONES CON OTROS COLEGIOS SANITARIOS

FORO DE COLEGIOS SANITARIOS DE BIZKAIA

El 24 de marzo la Junta de Gobierno aprobó que nuestro Colegio participase en un Foro que agrupase a todos los Colegios Sanitarios de Bizkaia. Este Foro institucionaliza una serie de reuniones que ya se venían realizando desde años atrás entre los Colegios de Farmacéuticos, Médicos, Veterinarios y el nuestro.

Se aprueba dicha participación, así como que el Colegio quedará representado por el Dr. Julián Aguirrezábal quien acudirá acompañado por el gerente del Colegio.



En el 2010 han tenido lugar tres reuniones:

La primera se celebró el lunes 1 de marzo de 2010, en la sede del Colegio de Médicos, a la cual acudieron en representación del Colegio, el Dr. Julián Aguirrezábal, acompañado por el gerente del Colegio.

Se establecieron los objetivos del foro que serían:

- 1. Promover entre los participantes una visión más integral e integradora de la Atención Sanitaria.
- 2. Debatir sobre asuntos sanitarios y socio-sanitarios que se consideren de interés.
- 3. Debatir sobre asuntos de interrelación profesional.
- 4. Elaborar "criterio sanitario"
- 5. Otros a definir por el propio foro.

También se propuso que en este Foro estuviesen representados los colegios sanitarios cuyo ámbito de competencia sea Bizkaia y la de aquéllos que siendo de ámbito autonómico sean únicos para los tres territorios. Además se invita a participar a la Sección de Psicología Clínica del Colegio de Psicólogos.

La idea inicial es que tenga la <u>estructura de un foro estable de</u> <u>discusión, con reuniones periódicas, en las que se propongan y aporten con anterioridad los temas que interese tratar, a solicitud de cualquiera de los miembros, más lo que surja en la propia sesión.</u>

Al tratarse de un Foro, no de una asociación, en principio, no dispondría de unos estatutos ni de una estructura jerárquica, si bien será conveniente discutir la forma de organización (portavoz, figura de un coordinador-secretario, etc.).

Los objetivos de esta primera sesión serían:

- 1. Promover el conocimiento interpersonal entre los miembros.
- 2. Proponer la estructura del foro (representación, frecuencia de reuniones, lugar, etc.)
- Institucionalizar la creación formal del foro como órgano de debate profesional y social, como entidad "política", no "jurídica".
- 4. Establecer estrategias de difusión de la creación del foro.

Los acuerdos fueron los siguientes:

- Se acuerda por unanimidad, constituir el Foro propuesto y denominarlo: "Foro de los Colegios Profesionales Sanitarios de Bizkaja".
- Se acuerda asimismo, que las reuniones de este Foro se celebrarán cuando las partes implicadas en el mismo lo consideren necesario, estableciéndose una periodicidad mínima trimestral, exceptuando el trimestre correspondiente al verano.
- Dichas reuniones tendrán lugar en <u>una de las sedes</u> de los Colegios participantes, decidiéndose el lugar concreto de cada reunión al finalizar la anterior.
- Se acuerda designar como <u>Secretario de este Foro al Sr. Juan del Arco</u>, quien se responsabilizará de enviar las convocatorias de las reuniones y elaborar y difundir los resúmenes de las mismas. Se acuerda asimismo que los asuntos que desee plantear cada Colegio se remitan al Secretario, con la mayor antelación posible a cada reunión, con el fin de que pueda elaborar el correspondiente listado de temas a tratar y remitirlo a todos los Colegios.
- Se decide difundir la constitución de este Foro a los medios de comunicación, aprovechando para realizar una declaración de apoyo al documento presentado por los Consejos Generales de Colegios Sanitarios sobre el tabaco. Para dicha difusión se designa portavoz a Cosme Naveda.
- Se propone que cada Colegio que edite una revista o boletín interno, incluya como noticia la creación de este Foro. Para ilustrar la misma se realizan unas fotografías que serán remitidas a cada Colegio por el Secretario, junto con el resumen de esta reunión.

La segunda reunión se celebró en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Bizkaia, el día 31 de mayo de 2010. Se trataron las siguientes cuestiones:

• Leyes Omnibus y Paraguas: retos para todos los Colegios Sanitarios. Formas de colaborar en temas de la "ventanilla única". Se expuso la problemática que implica la aplicación de estas leyes y la Ley de Profesiones Sanitarias, así como la creación del registro de profesionales sanitarios. Se trata de las implicaciones que pueden derivarse de la cesión de datos por parte de los Colegios a las autoridades sanitarias y se expone el interés de los Colegios de defender la misma postura de cara a la Administración. En este sentido, sería conveniente acordar qué datos tendría sentido comunicar, que obviamente no deberían ser todos los que figuran en la normativa aprobada y que se estiman innecesarias para ese registro. Debería bastar con comunicar los datos básicos: nombre, colegiación, título y dirección profesional.

También se trata de la problemática que supone la <u>gestión</u> telemática de la ventanilla única. Se exponen asimismo los problemas que va a suponer la eliminación de la obligatoriedad de la comunicación de colegiación. Desde los Colegios se podría solicitar a la Administración que se comunique a los Colegios los profesionales que ejercen en los centros y establecimientos autorizados en la Comunidad.

Se acuerda que cada Colegio aporte las ideas básicas que le parezca importante exponer a la Administración Sanitaria cuando ésta consulte a los Colegios sobre este tema. Para ello, se preparará un documento básico que se circulará a los presentes para que hagan sus aportaciones.

- Medidas del Gobierno para disminuir el gasto sanitario. Cómo afectan a los distintos colectivos. La Presidenta del Colegio de Farmacéuticos, Virginia Cortina, expuso la forma en que afectan las medidas a las farmacias.
- Tramitación telemática de la gestión de residuos. Forma de abordarla desde los pequeños centros y establecimientos sanitarios.
 Se plantea el malestar que está generando entre los profesionales la dificultad del uso del sistema informático. Se acuerda elaborar una carta para remitir desde cada Colegio al Departamento de Medio Ambiente, cuyo fruto fue la reunión que el Foro mantuvo con los responsables del Departamento (ver pg. 24 de la memoria).
- Mejoras efectivas en la Comisión de Publicidad Sanitaria del Departamento de Sanidad. Se pospuso para la siguiente reunión.
- Inmigración: aspectos a reforzar y a examinar para atender los problemas sanitarios que genera. Se pospone a la siguiente reunión.
- Información de la ponencia del ICOMBI en la Mesa: La medicina y las otras profesiones sanitarias en el II Congreso de la profesión médica. El Presidente del Colegio de Médicos, Dr. Cosme Naveda, informa que le correspondió participar en la mesa citada y entrega el resumen de la misma, en la que él expuso la postura que se defiende desde el ICOMBI.

La tercera reunión tuvo lugar en nuestra sede y se celebró el pasado 27 de septiembre de 2010.

 Revisión y aprobación, en su caso, de la carta a enviar desde los diferentes Colegios al Departamento de Medio Ambiente, solicitando se resuelva la problemática que plantea la tramitación telemática de la gestión de residuos. Se acuerda enviar la carta que se ha preparado al efecto y firmada como Foro, así como que se transmita al Departamento de Medio Ambiente que es esencial que la herramienta telemática funcione correctamente y en tanto no sea así se permita realizar manualmente los trámites necesarios para la gestión de residuos, de manera que la implementación de la gestión telemática no implique en ningún caso la interrupción de la recogida de los residuos generados en los centros y establecimientos sanitarios. Asimismo, se planteará que es necesario elaborar una guía práctica de gestión de residuos para los profesionales sanitarios y que desde los Colegios se podría preparar un borrador para someterlo a la aprobación del Departamento para su posterior puesta a disposición de los colegiados. También se solicitará que se ofrezcan sesiones formativas gratuitas sobre la utilización de la herramienta informática a quienes lo soliciten.

Mejoras efectivas en la Comisión de Publicidad Sanitaria del Departamento de Sanidad.

Se expone que en la comisión se plantean dos tipos de solicitudes, las presentadas por profesionales sanitarios y las presentadas por establecimientos no sanitarios y propone que este último tipo de solicitudes no requieran RPS. La idea original era que la regulación existente limitara y regularizara la publicidad de estos centros no sanitarios, pero la realidad actual demuestra que no se ha conseguido este objetivo.

Se propone adoptar una postura común solicitando que se modifique el Decreto de Publicidad Sanitaria para excluir a ese tipo de centros, también se plantea la posibilidad de votar todos los colegios en bloque en contra de autorizar la publicidad de estos centros. La idea que subyace en estas propuestas es que debería existir una regulación diferente para la publicidad de los centros sanitarios y para los no sanitarios. Se plantea, asimismo, la posibilidad de difundir esta información a los medios de comunicación y se desestima, al menos por el momento, esta opción.

Se acordó solicitar como Foro una reunión con el Sr. José Asua Batarrita, Director de Planificación y Ordenación Sanitaria, para tratar la problemática de la regulación de publicidad sanitaria.

Esta reunión tuvo lugar el día 27 de septiembre; inició la reunión exponiendo la problemática existente con la publicidad de centros no sanitarios y se solicitó que se modificase la normativa de publicidad sanitaria, o al menos la sistemática seguida para su aplicación, con el fin de que los usuarios puedan diferenciar claramente los centros sanitarios de los no sanitarios.

Desde la Asesoría Jurídica del Departamento desanidad se expuso que la autoridad sanitaria está obligada por el "Real Decreto 1907/1996, de 2 de agosto, del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria" a vigilar la publicidad que realizan ambos tipos de centros, por lo que no pueden excluirse de dicha vigilancia y por tanto, de la labor de la Comisión los centros no sanitarios.

Se precisó por parte de los Colegios, que no se pretende excluir del control a los centros no sanitarios, si no que el consumidor perciba claramente la diferencia entre ambos tipos de centros.

El Sr. Asúa afirmó que comprendía la situación y compartía nuestra preocupación por conseguir un adecuado control de la publicidad de los mencionados centros y propuso que desde el Foro de Colegios se realice una propuesta concreta de medidas a adoptar con este fin. Aprovechó además la ocasión para proponer una mayor agilidad en el funcionamiento de la Comisión de Publicidad Sanitaria, utilizando las

nuevas tecnologías de información y comunicación, lo que permitiría además reducir el número de reuniones.

 Inmigración: aspectos a reforzar y a examinar para atender los problemas sanitarios que genera.

Se cruzan diversas opiniones al respecto pero se estima que al no afectar de modo global a los Colegios no tiene sentido realizar ninguna actuación como Foro, si bien se opina en general que deberían crearse unidades específicas para atender a esta población.

Próxima reunión prevista para el 24 de enero del 2011 (aplazada a febrero) en la sede del Colegio de Enfermería de Bizkaia.

RELACIONES CON EL CONSEJO GENERAL

A continuación procedemos a exponer las noticias más destacables

relacionadas con el Consejo General, institución que agrupa a todos los

Colegios profesionales y con la que tenemos unas relaciones fluidas:

<u>Elecciones al Comité Ejecutivo del Consejo General</u>

El 15 de octubre se celebraron en Madrid las citadas elecciones y el Dr.

Alfonso Villa Vigil logró su reelección, por quinta vez, como Presidente

del Consejo General de Dentistas de España, a las que también había

presentado su candidatura el Dr. Francisco Rodríguez Lozano. La toma

de posesión del cargo se realizó el día siguiente.

La candidatura del Dr. Villa Vigil recibió el apoyo de 41 de los 68 votos

posibles, mientras que el Dr. Rodríguez consiguió 23 apoyos, con cuatro

votos en blanco.

Entre los principales proyectos presentados ante la Asamblea

Extraordinaria para los próximos años destacan, con carácter prioritario,

el desarrollo de las especialidades en una modalidad de residencia, la

consolidación del Sistema Defensor del Paciente Odontológico (SIDEPO)

y el fomento del asociacionismo -tanto el de los dentistas autónomos a

través de la Asociación Nacional de Dentistas Autónomos (ANDA),

como el asociacionismo de los dentistas trabajadores por cuenta ajena

a través del Sindicato Español de Dentistas (SED).

Composición del nuevo Comité Ejecutivo:

Presidente:

sidenie.

Vicepresidente:

Secretario:

Alfonso Villa Vigil

Juan Antonio López Calvo

Andrés Plaza Costa

55

Tesorero: Leopoldo Bárcena Rojí Vicesecretario-Vicetesorero: Juan Carlos Llodra Calvo

Vocales: Esteban Brau Aguadé (1° Vocal)

Francisco José García Lorente (2º Vocal)

Joaquín de Dios Varillas (3° Vocal) José M° Suárez Quintanilla (4° Vocal)

Vocales Supernumerarios: Óscar Castro Reino

Miguel Ángel López Andrade,

Héctor Tafalla Pastor



Otros nombramientos:

Presidente Comité Central de Ética: Luis Rasal Ortigas

Mediadores Órgano Estatal del SIDEPO: Julio Cesar Galán Cortés,

Eduardo Coscolín José Font Buxó

Enfermeros y podólogos autorizados a recetar determinados medicamentos

Así lo aprobó la Ley 28/2009, publicada el 31 de Diciembre en el BOE. Finalmente los fisioterapeutas han sido excluidos de esta autorización,

aunque durante la tramitación en ambas Cámaras hubo disparidad de criterios a este respecto.

Los enfermeros pueden "indicar, usar y autorizar" la dispensación de fármacos sin receta, así como los productos sanitarios que estos profesionales utilizan en su práctica diaria.

Los podólogos solo podrán recetar medicamentos sujetos a prescripción médica, dentro de su ámbito de competencia.

Competencia desleal y publicidad

Se ha publicado la La Ley 29/2009, de 30 de diciembre, que modifica el régimen legal de la competencia desleal y de la publicidad, para la mejora de la protección de los consumidores, por la que se modifica el régimen legal de la competencia desleal y de la publicidad para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios, introduce cambios importantes en materia de competencia desleal, publicidad y protección de los consumidores, e incorpora al ordenamiento jurídico español dos Directivas Comunitarias:

- La Directiva 2005/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2005, relativa a las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores en el mercado interior, y
- La Directiva 2006/114/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, sobre publicidad engañosa y publicidad comparativa.

Como consecuencia de ello, se modifican varias leyes: la Ley 3/1991 de Competencia desleal; el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, aprobado por RD legislativo 1/2007; la Ley 7/1996 de Ordenación del Comercio Minorista, y la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

Asociación Nacional de Dentistas Autónomos (ANDA)

En el primer trimestre del 2010 se lanzó la campaña de afiliación de miembros, para cuya promoción sus responsables ofrecieron los siguientes productos:

- La posibilidad de contratar un seguro para los pacientes reacios a meterse en tratamientos que necesiten financiar, por miedo al paro laboral. Es equivalente al seguro llamado "de protección de pagos" porque se hace cargo de del pago de las cuotas en el supuesto de que el paciente pase a las colas del INEM.
- La cobertura será de tratamientos entre 600 y 10.000 €.
- Incluye el fallecimiento del paciente (con lo que éste no debe temer que sus herederos tengan que pagar sus gastos de dentistas).
- Incluye, también, para el caso de los trabajadores por cuenta propia, el supuesto de incapacidad laboral transitoria (baja por enfermedad o por accidente).

Quienes lo quieran tendrán un distintivo de marca, consistente en un logo y lema (que estamos creando precipitadamente), que se les otorgará en forma de un certificado (para exhibir en la clínica) y una miniplaca o pegatina, para adherir en su placa o rótulo.

 La posibilidad de darles un certificado de aseguramiento a los pacientes que anticipen fondos a cuenta, o que financien tratamientos por anticipado, que les garantice la recuperación de su saldo acreedor en el caso de que el dentista cierre la consulta. Con este producto quieren desligarse de Clínicas como "Dental Line" cuyo cierre causó una importante alarma mediática, con un gran número de pacientes damnificados y se trata de un gesto de seguridad para la imagen ante los pacientes.

La póliza también incluirá un seguro de vida para el dentista, de modo que si el dentista fallece, las cantidades que adeude a los pacientes ya quedan cubiertas por el Seguro.

- La posibilidad de certificarse por un módico precio mensual de unos 25 euros en la norma de calidad de clínicas dentales UNE 179001, aprobada por Aenor basándose en el estándar que nuestro Consejo aprobó hace algunos años.
 - Un curso a distancia en el que se explican los parámetros de la norma y se dan instrucciones para el relleno de los formularios.
 - Una declaración jurada en la que se compromete a cumplir los requisitos indicados en los formularios.
 - Una aceptación escrita de someterse a "inspección" de improviso en cualquier momento (¡no auditoría concertada para fecha conocida!).
 - Un aval bancario de 3.000 euros, directamente ejecutables en el supuesto de negarse a la inspección señalada o de detectarse incumplimiento de la declaración, en concepto de sanción y para el pago de la publicidad mediática en la que se divulgue la suspensión de la certificación de calidad.
- Un directorio profesional de dentistas autónomos, en www.dentistas.org, semejante al Directorio general de dentistas colegiados, que permitirá la búsqueda y localización por proximidad a direcciones, tipos de oferta de servicios, etc., en que

figurarán las características de las clínicas que se quieran publicitar dentro de un espectro de opciones predeterminadas, para evitar textos de anuncios libres que pudieran chirriar con los preceptos ético-deontológicos de la profesión.

La Comisión Gestora está formada por las siguientes personas:

Presidente:

D. Héctor Tafalla Pastor

Vicepresidente:

D. Pere Riutord Sbert

Secretario General:

D. Julio Alberto Rodríguez Mateos

Tesorero:

D. Alfredo Aragües Gonzalez

Vocal:

D. Miguel Angel López-Andrade Jurado

Sindicato Español de Dentistas (SED)

Del mismo modo que ANDA el 2010 ha sido el año del lanzamiento de este sindicato.

Dicho sindicato obtuvo la autorización pertinente para su integración en la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), aunque por la vía de los Sindicatos autónomos confederados, única vía posible de integración en la Confederación.

Además, el Sector de Atención Primaria de la CESM adquiere el compromiso de crear una vocalía permanente dentro del Sector.

El SED tiene el fin de proteger los derechos de todos aquellos profesionales que prestan sus servicios por cuenta ajena, tanto en el sector público como privado.

Las personas que integran la Comisión Gestora son:

Presidente:

Oscar Castro Reino

Vicepresidente:

Eduardo Coscolín Fuertes

Secretario General:

Camilo Sainz Ruiz

Tesorero:

Alejandro de Blas Carbonero

Sistema Defensor del Paciente (SIDEPO)

El 8 de marzo, entró en funcionamiento el Sistema Defensor del Paciente Odontológico, una vez fue presentado por el Dr. Villa Vigil y el Dr. López Calvo ante numerosos medios de comunicación.

Bizkaia, tras un largo debate se adhirió a este sistema como Órgano Territorial. A los Órganos Territoriales les corresponde mediar y peritar aquellas peticiones presentadas en su respectivo ámbito geográfico, salvo aquellas funciones que expresamente y de forma voluntaria le deleguen al Órgano Estatal, o que deliberadamente no sean objeto de su competencia (p.ej. la atención de reclamaciones contra clínicas de no dentistas o contra estomatólogos no colegiados en nuestros Colegios sino en los de médicos).

En aquellos casos en los que no se constituya un Órgano Territorial, será el Órgano Estatal quien asumirá las funciones propias del Sistema Defensor del Paciente Odontológico.

Protección de Datos Personales

El Consejo informó que la Agencia Española de Protección de datos puso en servicio, en su página Web, una nueva herramienta que ofrece repuesta a los interrogantes que puede surgir con la adaptación de las organizaciones a la Ley Orgánica de protección de Datos (LOPD), mediante un procedimiento de diagnóstico basado en un autotest. Basta con realizar el mismo para que al final, la Agencia Española de Protección de Datos, facilite un informe con indicaciones y recursos que orienten en el cumplimiento de lo dispuesto en la LOPD.

EVALUA, nombre con el que se la conoce, se presentó la sede de la AEPD, coincidiendo con el "Día de la Protección de Datos" que se

celebró en toda Europa, al mismo tiempo que se ponía a disposición de forma gratuita a todos los ciudadanos a través de la Web de la agencia. Se trata de una herramienta totalmente anónima, garantizando en todo momento que no puedan ser conocidos datos identificativos por parte de la AEPD, cuyo uso recomendamos ya que puede aclarar muchas dudas y facilitar el cumplimiento de la LOPD

Protésicos

Se sucedieron en el 2010 diversas actuaciones:

- La Presidenta de ANPRODENTA-UPTA, Sra. Carmen Cano Cano, imputó como primera acusación, que "los dentistas no entregan la factura del protésico y que, por ello, revenden".
 - Es de destacar que con posterioridad se dictó una sentencia condenatoria contra dicha Sra. Cano.
- Una Comunidad Autónoma detectó una carta del Consejo de Protésicos a las autoridades sanitarias (el Colegio pidió la reserva de su identificación) en la que denunciaban la negativa a entregar prescripciones a los pacientes.
- Informan que en Cantabria han desarrollado actuaciones de los protésicos que creían que se podrían haber sido desarrollados en otras CCAA.
- Por medio del Dr. Rodríguez Casanovas se sabe que el Consejo
 General de Colegios de Protésicos también ha presentado una
 denuncia ante la Inspección Sanitaria de Canarias, de la
 negativa de los dentistas a entregar prescripciones de prótesis
 a los pacientes, la cual califican de ilegal.
- El Dr. Perera Molinero, hizo llegar al Consejo una carta que le ha dirigido la Jefa de Servicio de Acreditación y Autorización del Servicio Canario de Salud, en la que en virtud del escrito

del Consejo de Protésicos Dentales, solicitan al Colegio de Tenerife remitan escrito de alegaciones en un plazo de 10 días.

Por ello la Junta de Gobierno ha advertido a todos los colegiados en diversas ocasiones que deben indicar en su factura el importe de la prótesis, ya que así está dispuesto en la disposición adicional décimo-tercera de la Ley 29/2006 de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios.

También avisan que después de tres fracasos (que conozcan) en la denuncia a dentistas (o petición de ayuda judicial para poder denunciarlos) por la supuesta "venta de prótesis a pacientes" (que tratan de que se califique como competencia desleal), han cambiado de estrategia: ahora denuncian a protésicos (o piden ayuda judicial para poder obtener información suficiente y denunciarlos). Tras un éxito en Extremadura, lo están intentando en Barcelona con un conocido laboratorio, usando dicha resolución previa como precedente. La resolución está pendiente. Si las resoluciones judiciales aceptaran estas peticiones, aparte del refuerzo ideológico que tendrían en el Consejo de Colegios de Protésicos, nos advierten del peligro de encontrarnos ante un gran número de denuncias a dentistas basadas en los datos que les entreguen los laboratorios, por imperativo judicial.

Denuncia ante la Comisión Europea sobre el ejercicio como Odontólogo de los Cirujanos Maxilofaciales

Tema ya comentado en anteriores memorias y la novedad en el 2010 ha sido que se ha emitido un Dictamen motivado de la UE contra el Reino de España, motivada por la denuncia del Consejo contra la Disposición Adicional de la Ley 10/1986

La UE ha emitido un Dictamen motivado contra el Reino de España, que dispondrá de dos meses de plazo antes de ser llevado al Tribunal de Justicia de la UE.

El Consejo confía que terminará con la derogación de la Disposición en la que se ha basado, entre otras cosas, la división de la profesión de "Dentista" en dos y dos Organizaciones colegiales: Odontólogos y Estomatólogos.

El Consejo aclara que si bien de la lectura de la prensa parece que el problema está relacionado con los Estomatólogos, no es exactamente así: La Unión Europea acumuló el expediente del Consejo General al provocado por la denuncia de un dentista sevillano contra la posibilidad de colegiación de los Estomatólogos en los Colegios de Odontólogos y Estomatólogos, permitida con carácter voluntario por el Tribunal Supremo, y con motivo de esa denuncia, la UE detectó que España había infringido el Acta de Adhesión a la UE, en la que el reconocimiento de los Estomatólogos como dentistas se limitaba a aquellos que hubieran empezado los estudios de Medicina antes del 1 de enero de 1986. Este requerimiento se infringió en las cinco últimas promociones de Estomatólogos de Oviedo (unos 100 Estomatólogos), que deberían haber desaparecido en 1995, en lugar de en 2001.

Sin embargo, España ya no gradúa Estomatólogos desde 2001, y la Estomatología ha sido declarada a extinguir en 2003, por lo que hubo una infracción, ya subsanada. El Consejo no cree que haya sanción por ello, si bien esos 100 Estomatólogos no tendrán reconocimiento como dentistas en la UE, salvo si, como se espera, se hace una regularización. Por lo tanto, la única infracción vigente que España debe subsanar es el reconocimiento de los cirujanos máxilo-faciales como dentistas.

Nomenclator

El 8 de marzo se publicó en el B.O.E. la Resolución donde figura la Norma UNE 179004 de Clasificación de Actos Odontológicos (Nomenclátor). Con esta Resolución, nuestro Nomenclátor se convierte en terminología oficial de referencia que nos servirá como herramienta para desenmascarar las ambigüedades publicitarias de marcas, franquicias y seguros.

Además, el Consejo General de Dentistas ha firmado un acuerdo con la Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR, gracias al cual, el Consejo General podrá distribuir entre todos los dentistas colegiados de España la Norma UNE 179004:2009 sobre Clasificación de Actos Odontológicos. El objetivo de esta Norma es unificar todos los términos de nuestra profesión y especificar los contenidos de los servicios dentales.

De esta forma, todos los colegiados ya pueden acceder, y sin que suponga ningún coste para ellos, a la norma de AENOR lo que permitirá a la profesión unificar la terminología y manejar los mismos contenidos para cada uno de los servicios odontológicos.

El acceso a la Norma está restringido a los colegiados y se realizará a través de la web del Consejo General de Dentistas (www.consejodentistas.es) desde donde se podrá descargar la Norma en formato digital. Para ello, sólo es necesario acceder a la sección exclusiva para dentistas de la página web con las claves RIDO.

Elecciones del 2007 del Colegio de Gipuzkoa

El Tribunal Supremo confirmó la convocatoria de elecciones al Colegio

de Gipuzkoa por el Consejo General en el año 2007

El Tribunal Supremo, por Auto de 28 de enero de 2010, notificado el 19 de febrero, acordó **inadmitir** el Recurso de Casación interpuesto por ex dirigentes de la última Junta de Gobierno del Colegio de Dentistas de Gipuzkoa presidida por D. Fernando Gutiérrez de Guzmán, contra la sentencia de 10 de junio de 2009 al recurso contencioso administrativo 446-2007, promovido por dichos ex dirigentes colegiales.

Con ello, se ha hecho firme la citada sentencia, que respaldaba: (i) el Acuerdo de convocatoria por el Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España a elecciones a los cargos de la Junta de Gobierno de dicho Colegio, (ii) el Acuerdo del citado Consejo por el que se determinaba la publicidad de la convocatoria y el procedimiento de designación de la Mesa electoral, y (iii) la Resolución de proclamación y nombramiento de los electos del mencionado Consejo General.

El Consejo General había convocado elecciones al Colegio de Odontoestomatólogos de Guipúzcoa el 18 de mayo de 2007, ante el hecho de que, al término del mandato, la Junta de Gobierno del Colegio había hecho caso omiso al precepto de convocar elecciones por otro cuatrienio, después de haber transcurrido "en funciones" la totalidad de su periodo de mandato.

Se da la circunstancia de que el periodo 2003-2007 se desempeñó integramente "en funciones" por la Junta presidida por el Dr. Fernando Gutiérrez, al no cumplir las reformas estatutarias que los Tribunales habían instado, a raíz del recurso planteado por su Vicepresidente contra el resultado de las elecciones de 2003, en las que la candidatura del Dr. Gutiérrez había caído derrotada ante la del Dr. Mikel Maetzu.

La nueva Junta de Gobierno del Colegio salida de la convocatoria formulada por el Consejo General en 2007, proclamada y nombrada el 19 de junio de 2007 y presidida por el Dr. Txemi Errazkin, realizó en menos de un año las reformas pedidas por los Tribunales, y, una vez aprobadas por el Gobierno Vasco, convocó nuevas elecciones, de modo que el actual equipo de gobierno del Colegio está adecuado a la legislación vasca sobre Colegios Profesionales, y ha devuelto la normalidad institucional a dicha corporación

Directorios provinciales de Dentistas

En la reunión del Consejo Interautonómico celebrada el 12 de Marzo se mostró la versión definitiva de los 52 directorios provinciales, uno por cada provincia y/o ciudad autonómica.

La dirección de acceso a este directorio es, para los 52 Directorios provinciales: http://www.guiadentistas.es/provincia (siendo "provincia" el nombre de la provincia de interés) y, para el directorio general: http://www.guiadentistas.es

Estos 52 directorios, que cuentan con la información remitida por los respectivos Colegios y completada finalmente por sus colegiados, cuentan con un sistema de geoposicionamiento automático de tal modo que el ciudadano o paciente pueda localizar, simplemente introduciendo la dirección de su domicilio, las clínicas o consultas de todos los dentistas colegiados inscritos, en un radio de 50 kilómetros a la redonda.

En esta primera fase, se hace una búsqueda "genérica" de dentistas, que más adelante podrá ser segmentada por especialización, tipo de formación, experiencia, etc., una vez que tanto los Colegios como los colegiados hayan introducido todos sus datos.

Desde el Consejo de Dentistas hemos terminado la edición de un completo manual de uso

Asimismo, queremos dejar constancia de que este proyecto se inscribe dentro de los solicitados por el Ministerio de la Presidencia para la creación de la Ventanilla Única, especialmente en el apartado de mantener un "Registro Único de Colegiados" actualizado en tiempo real.

La ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

El Consejo remitió un informe al Ministerio de Educación sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se reforma el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, relativo a la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Presentaron, como respuesta al trámite de información, la solicitud de que la formación complementaria específica que las universidades pueden requerir para el acceso a los másteres oficiales sea, también de carácter oficial, con el ejemplo del Máster (Oficial) en Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial de la Universidad de Oviedo la posibilidad de que, de no establecerse esta concreción, se puede exigir la posesión de un título propio, vulnerando el principio de equidad, pues el acceso a los títulos propios puede constituir una discriminación (tanto por potencialidad económica, como social)...

<u>Título de Grado en Odontología en régimen de tiempo parcial</u> (Universidad Europea de Madrid, UEM)

Este ha sido uno de los asuntos más polémicos de todo el año y que ha ocupado mucho tiempo y numerosas reuniones, aún no cerrado.

Se detectó a mediados de año que la Universidad Europea de Madrid estaba ofertando en su página web la posibilidad de obtener (en sus

centros de Madrid y Valencia), a para el curso académico 2010/2011, el título de Grado en Odontología, en la modalidad denominada "Horario compatible con actividad profesional".

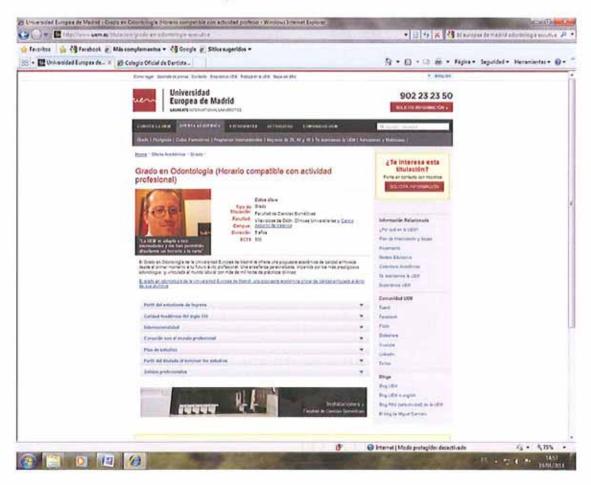
Ello suponía que dicha Universidad convalidaría a sus alumnos determinadas asignaturas correspondientes a módulos de Ciclos Formativos de Grado Superior de Prótesis Dentales por asignaturas correspondientes a los estudios de Grado en Odontología.

Dado que el Consejo consideró que estas prácticas podían infringir la normativa educativa, concretamente, la Directiva 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, puesto que en su articulado dispone que es necesario cursar los estudios de Grado en Odontología teóricos y prácticos a tiempo completo y que, asimismo, deben llevarse a cabo en una universidad, en un instituto superior con un nivel reconocido como equivalente o bajo el control de una universidad, procedió a enviar un escrito de denuncia al Ministerio de Educación y a las Consejerías de Educación de Madrid y Valencia Esta modalidad Executive del Grado de Odontología de la UEM, también ha sido denunciada al Director de Política Universitaria.

Ante el Consejo Interautonómico (26/140/10) también intervinieron la Rectora de la UEM, Da. Águeda Benito, el Decano de la Facultad de Ciencias Biomédicas, D. Juan Pérez Miranda y la Directora del Departamento de Odontología, Da Beatriz Calvo. Los representantes de esta universidad explicaron los detalles de la Modalidad Executive. Por su parte, el Consejo Interautonómico trasladó su rotunda disconformidad ya que, independientemente de la legalidad, se trata de un modelo formativo que no es admisible puesto que reducir a un día y medio los estudios que el resto de Universidades imparten de lunes a viernes

puede contribuir a que la preparación de los alumnos sea más precaria, pudiendo verse afectada la calidad asistencial clínica de los futuros profesionales formados por este modelo formativo.

Ahora, el Consejo General está adoptando las medidas necesarias para defender una formación universitaria en Odontología acorde con los patrones de calidad exigibles para proteger la salud oral de la población española. Asimismo, y dada la importancia estratégica de este tema se acordó coordinar de forma centralizada las posibles acciones de comunicación para responder a las posibles demandas informativas de los medios de comunicación a través del Departamento de Comunicación del Consejo General, así como ha pedido a todos los Colegios Oficiales y Juntas Provinciales no llevar a cabo iniciativas de forma individualizada y actuar siempre, para este asunto, en coordinación con el Consejo General.



32 Congreso Nacional de Odontología y Estomatología

El próximo VII Forum Dental Mediterráneo que se celebrará durante el mes de abril del 2011 en Barcelona acogerá el 32 Congreso Nacional de Odontología y Estomatología del Consejo General. Con el fin de poder abordar la problemática general existente en la Odontología y Estomatología, el Comité Ejecutivo ha acordado proponer la organización de una Conferencia sobre la problemática general de la Odontología, así como una Mesa Redonda sobre planes de descuento para los seguros dentales.

Se estimó que el Forum Dental del Mediterráneo era una plataforma óptima para los profesionales del sector dental, donde se desarrollan foros de debate, cuenta con una amplia exposición industrial, congresos y jornadas científicas de alto nivel, así como un espacio dedicado a la formación donde se realizan cursos dirigidos por especialistas de reconocido prestigio.



Campañas de Salud del Consejo

Las Campañas de Salud del Consejo General de Dentistas cuentan con nuevos Responsables. El Comité Ejecutivo nombra como nuevo Responsable General de todas las campañas promovidas por el Consejo General de Dentistas al **Dr. López-Andrade Jurado**.

Asimismo, cada campaña contará también con un responsable específico:

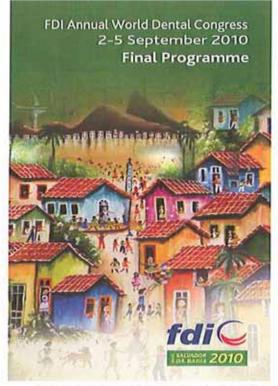
La Campaña de la Salud de las Encías quedará a cargo del Dr. López-Andrade Jurado

La campaña de prevención de Cáncer Oral seguirá contando con la coordinación del **Dr. Seoane Lestón.**

La Campaña del Mes de la Salud Bucodental, que en el 2011 se centrará en la prevención de la caries, estará supervisada por el Dr. López Calvo

Congreso Anual de Odontología de la FDI 2010

El Consejo General de Dentistas participó en el Congreso Anual Mundial de Odontología de la FDI que en el 2010, celebrado en Salvador de Bahía (Brasil), bajo el título "Salud bucodental para todos: retos locales, soluciones globales", ofreció una visión amplia de la odontología clínica, con el objetivo de mejorar la salud bucodental en todo el planeta recurriendo a estrategias científicamente seguras.



El Congreso estuvo articulado en torno a cuatro ejes principales a través de los cuales se perseguía estar al corriente de las últimas novedades en materia de enfermedades orales a nivel mundial, tomar conocimiento de los avances en medidas de prevención tanto de índole pública como privada, enterarse de cuáles son los adelantos más recientes en materiales y técnicas operatorias de todas las especialidades de la odontología clínica y mantenerse

informado de nuevas ocasiones de interactuar con otros profesionales de la salud.

El próximo Congreso se celebrará en Méjico.



Estudio de Precios en el Mercado de Dentistas

A mediados del pasado mes de diciembre se presentó el resultado del estudio de precios en el mercado de los dentistas colegiados realizado por Áliad. Este estudio fue encargado por el Consejo General después de un concurso público y anónimo al que optaron cinco empresas.

Posteriormente, con la entrada en vigor de la Ley Ómnibus y la derogación de la función colegial de determinar honorarios orientativos, el Consejo declinó la continuación del estudio, que Áliad presentó por

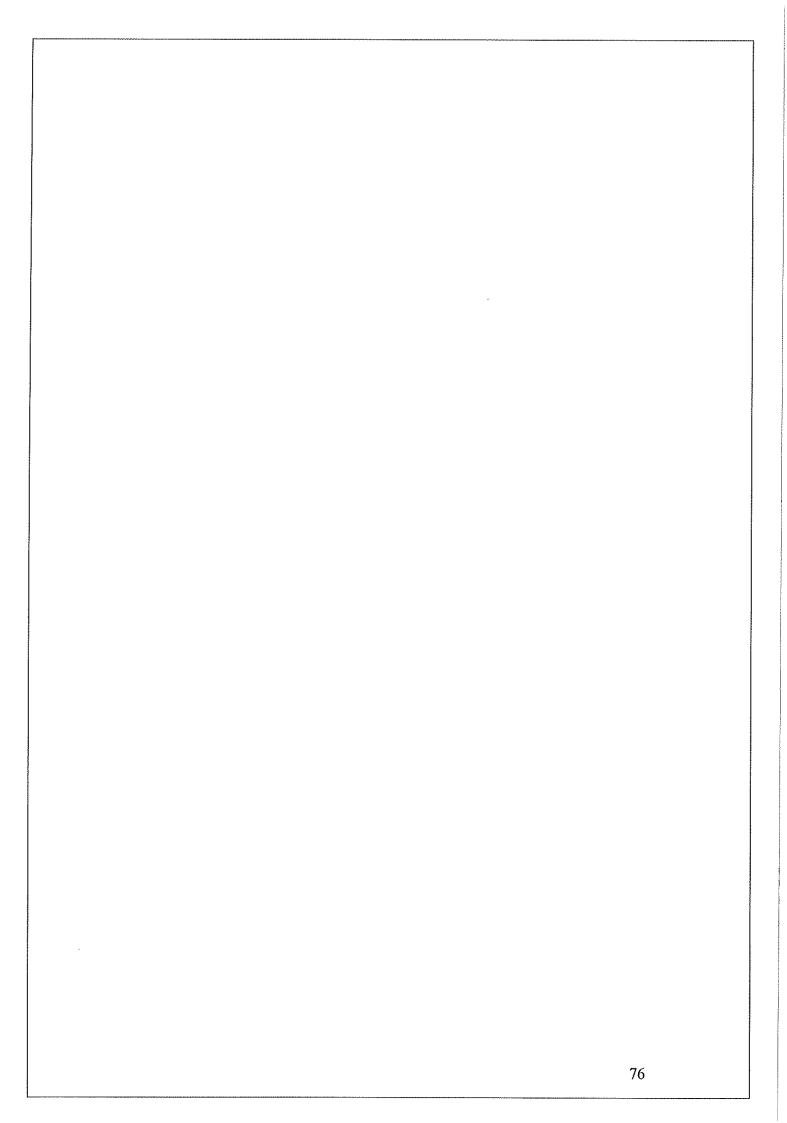
su propia iniciativa. Dicho estudio se encuentra disponible para todas las personas que estén interesadas en la web <u>www.tarifasdentales.es</u>



Áliad facilitará el acceso al documento corregido.



3 SERVICIOS COLEGIALES



SERVICIOS

En la actualidad hay un apartado especial de la web colegial www.codbi.net referido a Servicios Colegiales al que se accede con la clave RIDO en aquella información que es exclusiva para colegiados, y en el que el Colegio facilita una ingente información a los colegiados que versa sobre todas las parcelas del quehacer diario de un dentista.



A continuación exponemos una relación de servicios que el Colegio presta:

Biblioteca y Videoteca: A disposición de todos los colegiados. Pueden consultar este material tanto en los locales del Colegio como en sus propios domicilios. El préstamo cuenta con un plazo máximo de devolución de quince días. En la web colegial www.codbi.net se encuentra la relación actualizada de todo el material.

Comunicaciones, fotocopiadora y fax.

Acceso a Internet por Wi-Fi en todas las dependencias colegiales

Impresos: Presupuestos

Historias clínicas

Prescripción de Prótesis y Anexos explicativos

Talonarios de Recetas

Bolsas de Basura Homologadas

Placa colegial homologada: diseñada de acuerdo con la imagen corporativa.

Bolsa de Trabajo: se llega a ella a través de los siguientes medios:

Tablón de anuncios

Revista Vasca de Odonto-Estomatología

Web colegial.

Tramitación gratuita formularios frente al Dpto. de Sanidad del G.V.:

Solicitud de autorización sanitaria de aperturas

Solicitud de autorización de publicidad sanitaria

Acuerdos de Colaboración con firmas que prestan servicios a colegiados en condiciones ventajosas:

Ipar Kutxa: Tanto el Colegio como los Colegiados tienen acceso a los diferentes productos ofrecidos por Ipar Kutxa Rural en condiciones ventajosas.

Staff Legal Abogados: Equipo asesor del Colegio, ofrece un servicio de asesoría jurídica gratuita para los Colegiados:

- Asesoría Jurídica gratuita, tanto en lo relativo a consultas acerca de temas profesionales como personales.
- Condiciones ventajosas en los procedimientos judiciales

Asesoría Proyecta: ofrece a los Colegiados servicios de gestión de nóminas y seguros sociales, gestión fiscal y contabilidad de las clínicas dentales

Agrupación Mutual Aseguradora (A.M.A.) El Colegio ha intermediado en la consecución de una póliza de seguro colectiva de Responsabilidad Civil Profesional para todos los colegiados que lo deseen, con una cobertura de hasta 600.000 euros, según los casos, obteniendo una prima a satisfacer por cada colegiado mucho más barata que lo que cada colegiado debería satisfacer si la contratara a título individual.

Previsión Sanitaria Nacional (P.S.N.) Con esta compañía tenemos dos pólizas de seguros:

- Póliza de seguro de Socorro Póstumo, que cuenta con una prestación de 6.000 euros en caso de defunción de un colegiado. Esta prestación empezó a funcionar, como póliza, a partir del 1 de febrero de 2005 (hasta entonces se recaudaba una cantidad fija a los colegiados que así lo habían autorizado).
- Seguro de Orfandad, proporciona (al fallecer un colegiado) a cada huérfano un pago único de 600 euros más 100 euros al mes hasta cumplir los 25 años, con lo que se contribuiría en buena medida a sufragar sus gastos educativos.
- Acuerdo colaboración en Protección de Datos

Igualatorio Médico Quirúrgico: en el 2010 se aprobó la actualización del acuerdo de colaboración con el IMQ en relación a su la póliza de asistencia sanitaria: Ofrecen la póliza ORO con un descuento de, en torno, al 40 % pero vinculado a que se contrate a la vez un seguro de baja diaria propio del IMQ. Oferta que hace extensiva a los tres colegios de dentistas del País Vasco.

Asistencia Clínica Universitaria de Navarra (ACUNSA) nos ofrece de forma directa diferentes pólizas de hospitalización en su Clínica: Estándar, Oro y Platino.

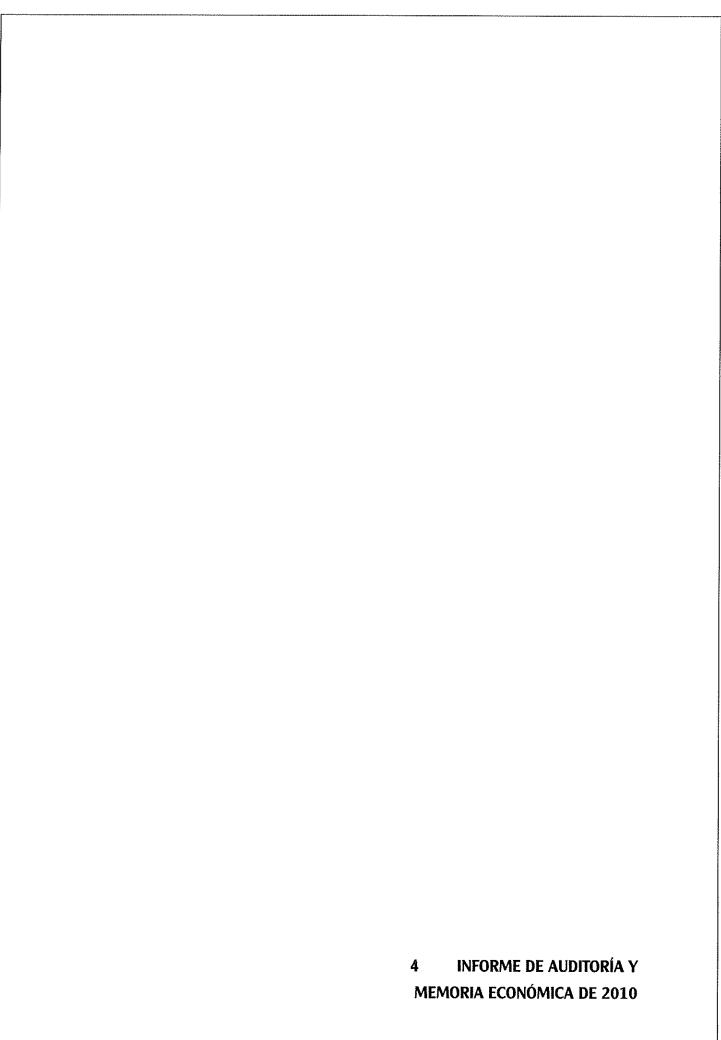
Radioprotección Consultores S.L., es la empresa que se ocupa de las gestiones relativas a los aparatos de RX y que consideramos que cuenta con la mejor oferta del mercado.

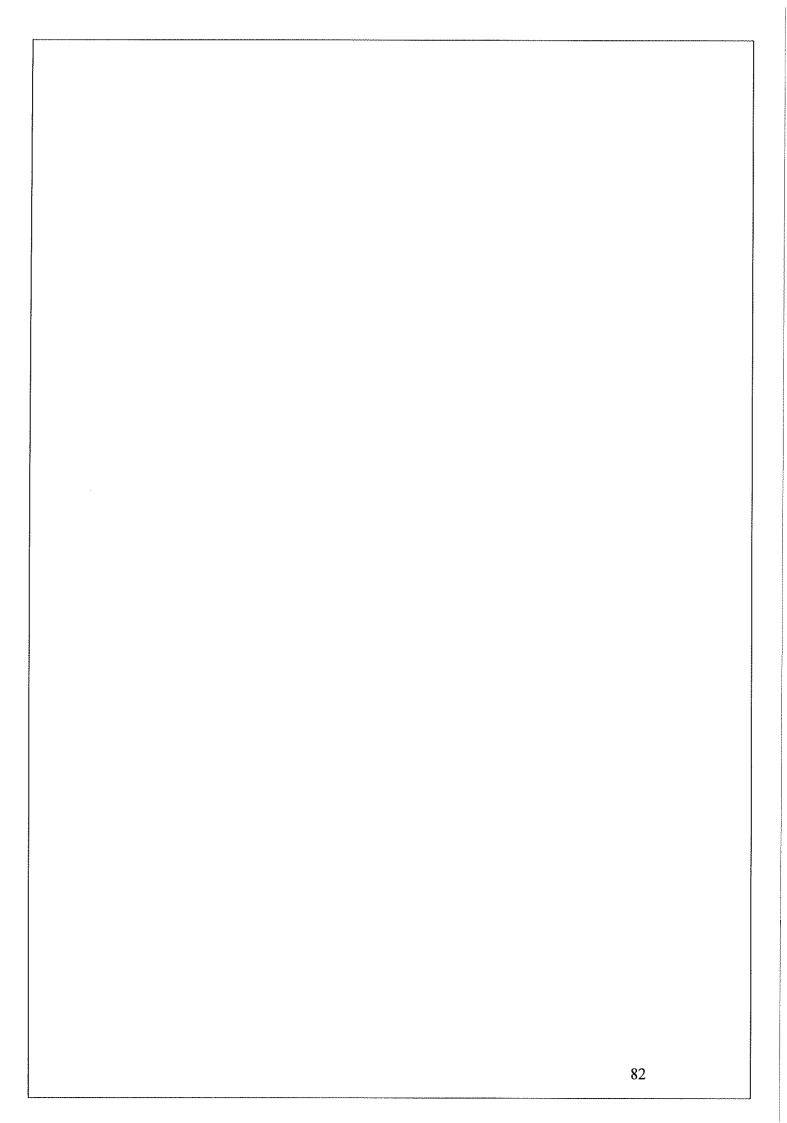
Gestión de residuos: llegó a un acuerdo con dos firmas que se dedican a la recogida de los mismos y que son Serkonten (objetos punzantes y cortantes) y Ekonarro 2000 (antes Recupera Residuos F. Narro) (líquidos de revelado).

ASEM, Servicio de Prevención Ajeno. Este servicio sirve para cuando no asuma el propio empresario personalmente su actividad preventiva o designar a algún trabajador para tal función, salvo la vigilancia de la salud. El propio empresario puede asumir ducha actividad, con formación básica en prevención, cuando la empresa tiene entre 1 y 5 trabajadores en plantilla (el propio empresario no cuenta), con formación básica en prevención.

Acuerdos comerciales diversos: Por otra parte, y tras la elaboración de los nuevos carnets colegiales, el Colegio ha ido llegando a acuerdos con diferentes empresas de servicios, comercios, etc., por los cuales, y previa presentación del carnet colegial, los colegiados tienen acceso a condiciones especiales o descuentos sobre algunos o todos los artículos distribuidos por dichas empresas o comercios.

Todos los acuerdos comerciales se encuentran detallados y expuestos en la web colegial www.codbi.net







ANA ISABEL NAVARRO RUIZ

Registro de Economistas Anditores Registro Oficial de Anditores de Cuentas

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO OFICIAL DE ODONTOLOGOS
Y ESTOMATOLOGOS DE BIZKAIA

He auditado las cuentas anuales del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Bizkaia, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Gerencia del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Bizkaia es la responsable de la formulación de las cuentas anuales, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación .

C/ Colón de Larreátegui, 26 • Ed. Jado, piso 3º, Dpto. E • BILBAO - 48009 • Tel.: (94) 424 20 22 - 32 Fax.: (94) 424 30 56



En mi opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Bizkaia al 31 de Diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes el ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Bilbao a, 02 de Febrero de 2011

C/ Colón de Larreátegui, 26 • Ed. Jado, piso 3º, Dpto. E • BILBAO - 48009 • Tel.: (94) 424 20 22 - 32 Fax.: (94) 424 30 56



COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE BIZKAIA

BALANCE SE SITUACION A 31/12/10

	Notas de la		
ACTIVO	memoria	AÑO 10	AÑO 09
A) ACTIVO CORRIENTE		1.805.909,05	1.848.269,19
I) INMOVILIZADO INTANGIBLE	Nota 3-5	2,536,54	2.591,93
Propledad Industrial		4.272,75	3.740,83
Otro Inmovilizado Inmaterial	1 1	418,30	418,30
Aplicaciones Informaticas	1 1	2.876,96	2.876,98
Amortización Acumulada Inmovifizado Inmaterial		-5.031,47	-4.444,16
II) INMOVILIZADO MATERIAL	Note 4-5	1.803.372,61	1.845,677,26
Construcciones		1.833.297,41	1.833.297,41
Instalaciones Técnicas	1 1	2.013,48	2.013,48
Maguinaria	1 1	122.504,48	122.504,48
Mobiliario	1 1	31.089,76	28.677,34
Equipos Procesos Informáticos	1 1	70.264,29	70.264,29
Anticipos para Inmovilizaciones. Materiales	1 1	22.000,00	0,00
Amortización Acumulada Inmovilizado Material		-277,788,91	-211.079,74
C) ACTIVO CORRIENTE		131.497,75	53.710,25
II) DEUDORES COMERCIALES Y CUENTAS A COBRAR		17.347,68	25,452,31
Cilentes por Ventas y Prestaciones Servicios	1 1	13,116,25	22.092,79
Clientes	1 1	14.918,74	22,729,93
Clientes de Dudoso Cobro	1 1	1,122,24	99,19
Deterioro de Vator de Creditos por Operaciones Comerciales	1 1	-2.924,73	-735,33
Otros Deudores	1 1	4.231,43	3.359,52
Deudores	1 1	374,52	1.552,37
Otras Instituciones Deudoras	1 1	1.180,97	492,78
Deudores Dudoso Cobro	1 1	1.802,49	637,14
Hacienda Publica, Deudora por Diversos Conceptos	1 1	873,45	256,56
Organismos de la Seguridad Social, Doudores		0,00	420,67
IV) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		0,00	0,00
Valores Representativos Deuda a C/P	1 1	0,00	0,00
Intereses a C/P de Valores Representativos de Doudas		0,00	0,00
V) AJUSTES POR PERIODIFICACION		7.117,39	3.682,13
Gastos Anticipados		7.117,39	3.682,13
VI) TESORERÍA	Nota 6	107.032,68	24.575,81
Caja		1.098,57	1.189,38
Bancos e Instituciones de Crédito		105.934,11	23.386,43
TOTAL ACTIVO		1.937.406,80	1.901.979,44



COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE BIZKAIA

BALANCE SE SITUACION A 31/12/10

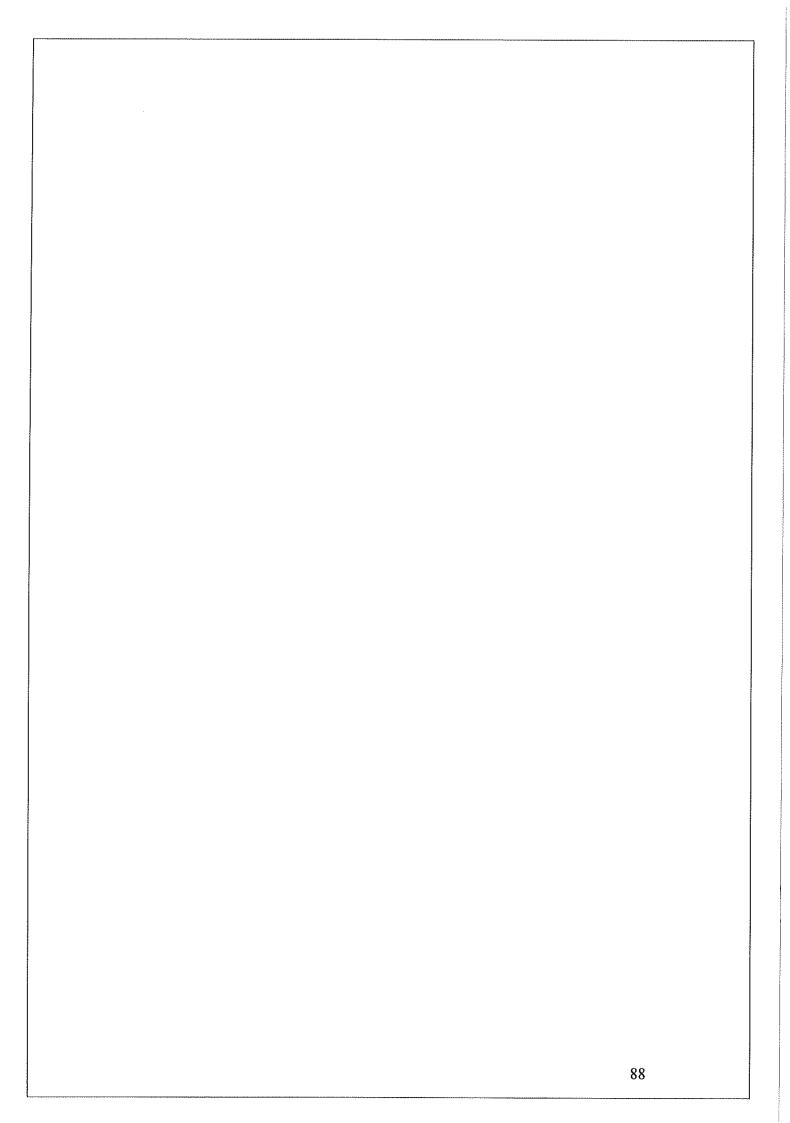
	Notas de la		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	memoria	AÑO 10	AÑO 0
A) PATRIMONIO NETO		1.176.181,67	1.125.865,00
A-1) Fondos propios	Nota 9	1.176.181,67	1.125,865,00
I. Capital		1.125.865,00	1.097.544,09
Fondo Social		1.125.865,00	1.097.544,09
VII. Resultado del Ejercicio		60.316,67	28.320,91
Resultado del Ejercicio		50.316,67	28.320,91
B) PASIVO NO CORRIENTE		603.722,58	642.113,79
II) Doudas a Largo Plazo	Nota 7	603,722,58	642.113,78
Deudas a Largo Plazo con Entidades de Credito	00000	603.722,58	642.113,79
C) PASIVO CORRIENTE		167.602,65	134.000,65
II) Deudas a corto plazo		119.323,59	87,430,43
3. Otras Deudas a corto plazo	1 1	119.323,59	87,430,43
Deudas a corto plazo	1 1	38.231,82	36.944,36
Proveedores de Inmovilizado a C/P	1 1	2.412,42	1.840,72
Cuenta Corriente con Socios y Administradores	1 1	46.989,31	16.463,64
Cuenta Corriente con Empresas Asociadas		30.829,35	31.321,02
Depositos Recibidos a CIP		860,69	860,69
IV) Acreedores comerciales y Otras Cuentas a Pagar		38.178,96	46.570,22
2. Otros Acreedores		38.178,98	46.570,22
Acreedores por Prestaciones de Servicios	1 1	25.670,52	32,136,90
Acreedores por Operaciones en Comun		2.086,00	4.072,00
Colegiados Acreedores		0,00	0,00
Hacienda Publica Acreedora por Conceptos Fiscales	1 1	7.188,47	7.003,37
Organismos de la Seguridad Social, Acreedores		3.235,97	3.357,05
TOTAL PASIVO		1.937.406,80	1.901.979,44



COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE BIZKAIA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/10

	Notes de la		
	memorla	AÑO 10	AÑO 09
	Nota 8		
1. Importe Nelo Cifra de Negocio	MO19 8	443.032.93	460,792,43
4. Aprovisionamientos	1 1	+5.636,67	4.775,28
5.Otros Ingresos de Explotacion		18.386,00	0.00
6. Gastos de Personal		-157.492,71	-153.063.06
7. Otros Gastos de Explotacion	1 1	-160.862,15	182,695,66
8. Amortizacion del Inmovilizado		-67,304,48	-66.677,08
10. Excesos de Provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y Resultado por enajenaciones del inmovolitzado	1 1	0,00	-350,29
A) RESULTADO DE EXPLOTACION		69.820,92	63.220,66
12. Ingresos Financieros		360,08	1.226,91
13. Gastos Financieros		-10.884,33	-26.317,71
 Deterioro y Resultado por Enajenacion de Instrumentos Finan. 		0,00	190,85
B) RESULTADO FINANCIERO		-10,604,25	-24.099,95
c) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		50.316,67	28.320,91
17 Impuestos sobre Beneficios		0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERAC, CONTINUADAS		60.316,67	28.320,91



COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE BIZKAIA NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2011

1 ACTIVIDADES COLEGIALES

El Colegio, como Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia, desarrolla su actividad entre dos ámbitos; uno de índole privado relativo a la ordenación del ejercicio de la actividad profesional de los dentistas, su representación, formación, etc. y otro público por el que el Colegio sirve para colaborar con la Administración y contribuye a mejorar la salud bucodental de la población.

Esta dualidad hace que la independencia del Colegio en su capacidad de decisión sea muy importante y ello se materializa en el modo en que obtiene sus ingresos.

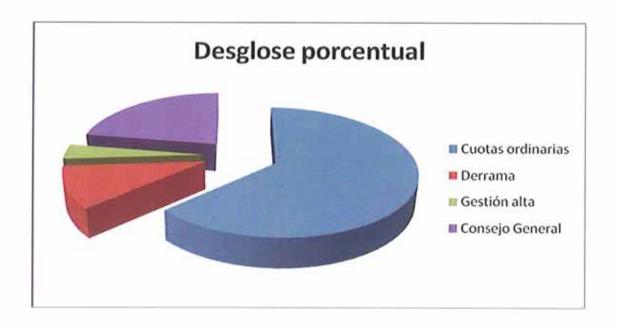
En Bizkaia, esta consideración es una máxima que tiene su reflejo en que en torno al 80 % de los ingresos ordinarios provienen de esta fuente.

INGRESOS DEL COLEGIO	2010	-Einst	2009	1.5
Por cuotas colegiales	382.335,17	83 %	364.827,89	79 %
Actividad Colegial	36.227,75	8%	45.581,48	10 %
Servicios colegiales	19.042,24	4 %	46.044,25	10 %
Otros ingresos	5.419,77	1 %	4.338,81	1%
Ingresos financieros	360,08	0 %	1.226,91	0%
Ingresos extraordinarios	18.386,00	4 %	554,93	0%

El 2010 refleja una menor actividad en el 2010 cuyos factores son diversos pero destacamos que el 2010 se ha visto afectado por una menor asistencia a actividades colegiales debido a la crisis económica que sufre el país, así como porque el proceso electoral celebrado en el primer semestre del año impidió ocupar fechas muy adecuadas para celebrar cursos científicos.

Desglose de los ingresos por cuotas colegiales:

CUOTAS COLEGIALES	2010	100
Cuotas ordinarias	311.390,17	63 %
Derrama inversión Sede	52.495,00	11%
Ingreso por gestión de alta	18.450,00	4 %
Cuotas pagadas al Consejo General	110.097,12	22 %



2 BASES DE PRESENTACION. PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD APLICADOS

Los Estados Financieros concuerdan con los presentados por la Junta de Gobierno del Colegio y han sido preparados a partir de los libros y registros de contabilidad al 31 de diciembre de 2010. Reflejan la imagen fiel del patrimonio, y, de la situación financiera y de los resultados del Colegio y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre).

Los principales principios de contabilidad aplicados han sido los siguientes:

a) Inmovilizado material:

- Inmovilizado material se halla valorado a precio de coste.
- Los costes de mantenimiento y las reparaciones de inmovilizado se registran como gasto en el momento en que se producen.
- La amortización del inmovilizado material se efectúa siguiendo el método lineal, en función de la vida útil estimada, detallada en el siguiente cuadro:

ELEMENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25 - 50
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	10 - 4

Los elementos adquiridos en el propio ejercicio se amortizan proporcionalmente a la fecha de entrada en funcionamiento de la inversión.

b) <u>Inmovilizado intangible:</u>

El saldo de la cuenta "Propiedad Intangible" representa el importe satisfecho por el diseño, elaboración y registro del logotipo colegial.

Por otra parte la cuenta "Aplicaciones Informáticas" recoge el importe de los programas de software adquiridos por el Colegio.

Los coeficientes de amortización anual, aplicados según el método lineal, en función de la vida útil, son:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO INTANGIBLE	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Propiedad Industrial	10
Aplicaciones informáticas	5

3 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El desglose de este capítulo, al 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

	Amortización		
	Coste	<u>Acumulada</u>	<u>Valor Neto</u>
Propiedad industrial	4.272,75	(2.634,24)	1.638,51 €
Aplicaciones informáticas	2.876,96	(1.978,93)	898,03 €
Otros inmovilizados intangibles	418,30	(418,30)	0,00 €
TOTAL	7.568,01	(5.031,47)	2.536,54 €

El importe cargado a resultados del ejercicio por la dotación de la amortización del inmovilizado inmaterial ha sido de 587,31 euros.

4 INMOVILIZADO MATERIAL

El desglose de este capítulo, al 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

	Amortización			
	Coste	Acumulada	<u>Valor Neto</u>	
Construcciones	1.833.297,41	(158.186,03)	1.675.111,38 €	
Maquinaria e instalaciones	124.517,96	(47.222,52)	77.295,44 €	
Mobiliario	31.089,76	(10.640,66)	20.449,11 €	
Equipos procesos de información	70.264,29	(61.747,70)	8516,59 €	
Anticipo inmovilizado material	22.000,00	0,00	22.000.00 €	
TOTAL	2.088.737,44	(282.828,38)	1.803.909,06 €	

El importe cargado a resultados del ejercicio por la dotación de la amortización del inmovilizado material ha sido de 67.304,48 €.

5 VARIACIONES DE INMOVILIZADO

El resumen de las variaciones del Inmovilizado indica la situación patrimonial del Colegio en el 2009 y que supone que la inversión, realizada en la nueva sede, se está amortizando con normalidad, así como que no presenta variaciones relevantes respecto al ejercicio anterior.

INMOVILIZADO

IIIII VILIZITO				
	2010	ALTAS	BAJAS	2009
Propiedad Industrial	4.272,75	531,92		3.740,83
Aplicaciones Informáticas	2.876,96			2.876,96
Otro Inmovilizado	418,30			418,30
Amortización Inmovilizado Intangible Acumulado	-5.031,47	-587,31		-4.444,16
INMOVILIZADO INTANGIBLE	2.536,54	-55,39		2.591,93
Construcciones	1.833.297,41			1.833.297,41
Maquinaria	124.517,96			124.517,96
Mobiliario	31.089,77	2.412,42		28.677,34
Equipos procesos información	70.264,29			70.264,29
Amortización Inmovilizado Material Acumulado	-277.796,91	-66.717,17		-211.079,74
Anticipo inmovilizado material	22.000,00	22.000,00		0,00
INMOVILIZADO MATERIAL	1.803.372,52	-42.304,75		1.845.677,27
INMOVILIZADO TOTAL	1.805.909,06	670.252,99		1.848.269,20

Es de resaltar que hay una partida denominada "anticipo inmovilizado material" por 22.000 € que corresponde al 10 % del valor de compra, fijado en el oportuno contrato privado de compraventa, destinado a la compra de un local anexo a la sede colegial y que va a servir para complementar la actividad científica colegial.

Se hace preciso un espacio donde se puedan servir catering, comidas, etc., que en la actualidad se hace en la sede colegial pero con los colegiados de pie y con cierta precariedad que se quiere solucionar con este local.

Además, puede ser un excelente lugar de reunión de colegiados y el hecho de que sea anexo al local actual le da un valor añadido importante.

6 TESORERÍA

El saldo de las cuentas de Tesorería a 31 de diciembre de 2010 ha ascendido a un total de 107.032,68 €, y presenta el siguiente desglose:

- Caja: 1.098,57 €

- Bancos: 105.934,11 €

Esta excelente tesorería constituye un importante colchón que posibilita afrontar la inversión en local anexo a la sede colegial, con una autofinanciación que rondará el 50 % de la inversión total, de modo que el incremento de la financiación bancaria será muy moderado y no será preciso recurrir a derramas adicionales.

7 DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CREDITO

Esta partida refleja la financiación crediticia a largo plazo, concedida por IPAR KUTXA, con garantía hipotecaria.

Así, a largo plazo, el saldo al 31 de diciembre de 2010 es de 603.722,58 € mientras que a corto plazo, en el 2011 el principal de préstamo a pagar ascenderá a 38.231,82 €, sin contar amortizaciones anticipadas.

El nuevo local a comprar en el 2011 precisará financiación a largo plazo, por lo que ésta partida aumentará en el 2011 y afectará a las previsión de amortización acelerada que teníamos del préstamo hipotecario con lpar Kutxa.

8 EXPLOTACIÓN

En el 2010 se ha obtenido un Beneficio neto de **50.316,67 €**, **un 77 % más que en el 2009**.

En la comparativa de ingresos y gastos del 2010 y 2009 podemos apreciar que se han mantenido las mismas constantes en ingresos y gastos, de modo que si bien la actividad colegial del 2010 ha sido menor también se ha reducido en su proporción los gastos directos que ello conllevan.

El incremento de dicho beneficio se ha derivado de dos circunstancias:

- Menor pago de intereses financieros de la deuda bancaria debida a Ipar Kutxa: los bajos tipos de interés y la reducción de la deuda han reducido esta partida en un 24,6 %. El 2011 no será tan benigno en esta materia dado que los tipos de interés están subiendo ligeramente.
- Ingresos extraordinarios: Han ascendido a 18.386 €
 debido a que se han regularizado partidas con
 excedentes pendientes de aplicación así como se ha
 recurrido y ganado a la Seguridad Social una cotización
 indebida.

9 PATRIMONIO NETO

El beneficio anual se destinada a engrosar el Fondo Social del Colegio de modo que el valor de su patrimonio neto aumenta de manera progresiva. En el 2010 éste valor ha aumentado en un 4,5 % hasta alcanzar los 1.176.181,67 €.

Como el pasado año, junto a la auditoria, se acompaña el "Estado de cambios en el Patrimonio neto a 31/12/2010.

